

INFORME DE GESTIÓN TRANSMETRO S.A.S 2022



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL TRANSMETRO S.A.S.

En **TRANSMETRO S.A.S.** nos comprometemos a impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana mediante la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros con altos estándares de eficiencia y oportunidad.

TRANSMETRO SAS promueve el cuidado, la salud, y seguridad de nuestros colaboradores, y contratistas; así mismo, propende por un impacto positivo al medio ambiente a través de una mejora continua en sus procesos, la identificación de peligros, la valoración de riesgo, la identificación de aspectos e impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales, determinando consigo medidas o controles necesarios para ofrecer un ambiente de trabajo seguro, saludable y aportando una gestión amigable al medio ambiente.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



INFORMACIÓN GENERAL

TRANSMETRO S.A.S. es una sociedad por acciones constituida entre entidades públicas, ubicada dentro de las sociedades por acciones simplificadas regulada por la ley 1258 de diciembre 5 de 2008, vinculada al Área Metropolitana de Barranquilla, regida por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en particular a lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes de la ley 489 y sus decretos reglamentarios, que tiene como objeto social principal el ejercicio de la titularidad sobre el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, así como la construcción, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento del mismo.

CONSTITUCIÓN

TRANSMETRO S.A. se constituyó el 2 de Julio de 2003 en la Notaria Sexta mediante escritura No.1.114, como sociedad por acciones constituida entre entidades públicas, de las especies de la anónimas, vinculada al Área Metropolitana de Barranquilla y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en lo particular a lo previsto en el artículo 85 y siguientes de la Ley 489 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	99.92%
Área Metropolitana de Barranquilla	0.08%

ASAMBLEA DE ACCIONISTA

Guillermo Francisco Reyes González – Ministro de Transporte

José Antonio Ocampo Gaviria– Ministro de Hacienda y Crédito Público

Jaime Pumarejo Heins – Alcalde Distrito de Barranquilla

Libardo García Guerrero – Director Área Metropolita de Barranquilla



JUNTA DIRECTIVA

Miembros Principales	Miembros Suplentes
NACIÓN	
JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS Representante de la Nación	FABIO PEREZ SARABIA Representante de la Nación
JAMES JALIL JANNA TELLO Representante de la Nación	EDUARDO SALCEDO GONZALEZ Representante de la Nación
CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO Viceministro de Transporte Representante de la Nación	SOL ANGEL CALA ACOSTA Representante de la Nación Ministerio de Transporte
DISTRITO	
JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS Alcalde Representante del Distrito	CARLOS SARABIA MANCINI Gerente de Alumbrado Público de Barranquilla Representate Distro
ALEXANDER DE BEDOUT NULE Representante del Distrito	LIBARDO GARCIA GUERRERO Director Área Metropolitana de Barranquilla Representante del Distrito



Señores

ASAMBLEA GENERAL TRANSMETRO S.A.S.

Barranquilla

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Accionista el Informe de Gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2022.

En el año 2022 se logró mantener la operación del Sistema de Transporte Masivo, garantizar su sostenibilidad financiera y dar los primeros pasos en la transición hacia la electromovilidad, un año de grandes retos en el que los usuarios llegaron a realizar más de 93 mil validaciones por día.

En estos doce meses el Sistema logró recuperar la demanda que se había disminuido considerablemente tras la crisis generada por la pandemia en 2020, cuando el Sistema movilizó un total de 19,326.732 usuarios. En 2021, dicha demanda bajó a 18,193.682 validaciones por año, pero en 2022, el número de usuarios movilizados fue de 26,836.943, lo cual evidencia un incremento positivo.

Se destacan los esfuerzos adelantados por el Ente Gestor en trabajo mancomunado con la Administración Distrital para el cumplimiento de metas propuestas en materia operativa y financiera, logrando, además, importantes gestiones ante el Gobierno Nacional que han permitido la sostenibilidad del Sistema.

Esperamos que en este 2023 mantengamos la curva ascendente para la consolidación y fortalecimiento del Sistema Masivo, en beneficio de los miles de usuarios que nos prefieren como medio de transporte.

FERNANDO ISAZA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Gerente



OPERACIONES

GESTIÓN DE LA DEMANDA

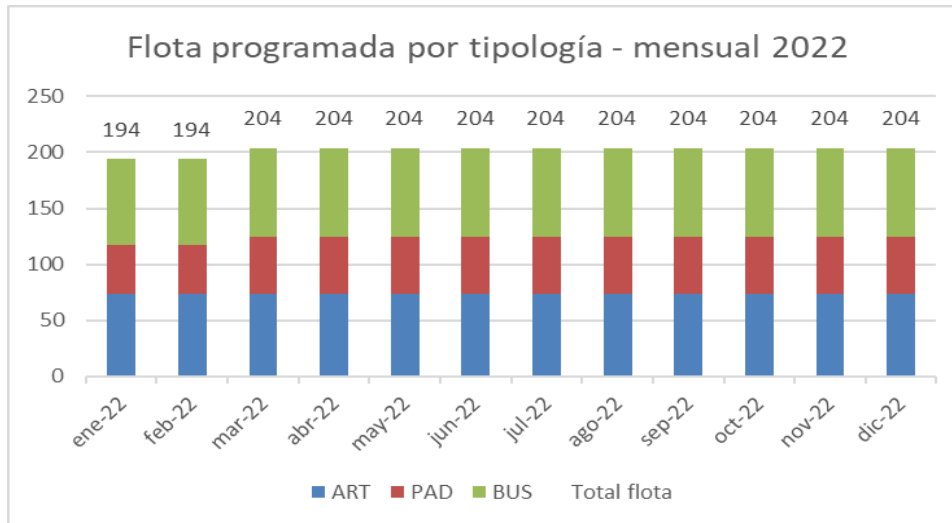
El presente documento muestra el conjunto de acciones que el Ente Gestor del Sistema de Transporte Masivo Transmetro ha llevado a cabo en el último año, en aras de mejorar las condiciones en las que el servicio de transporte se provee. Con el objetivo incrementar los niveles de demanda del SITM a corto y mediano plazo, Transmetro S.A.S. ha trabajado en los siguientes aspectos principales: a) planeación de servicios b) sostenibilidad del SITM, c) Modificaciones en servicios y medidas para mejorar la operación del SITM y d) Estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en el distrito de Barranquilla.

a) Planeación de servicios

Dada la operación contractual de los concesionarios de operación de transporte Sistur y Metrocaribe, son 284 buses los que componen la flota, de los cuales se dividen en: 92 articulados, 85 padrones y 107 busetones. Si bien el sistema venía trabajando en un plan de mejora para avanzar en la puesta de un mayor número de flota, el número de vehículos operativos del SITM había aumentado desde el tercer trimestre de 2019 hasta entrado el primer trimestre de 2020, con una flota de 260 buses discriminados en 81 articulados, 80 padrones y 99 busetones. No obstante, a partir de mediados del mes de marzo de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria mundial por el Covid-19, el sistema se vio en la necesidad de reducir la flota operativa, atendiendo a la reducción de demanda presentada.

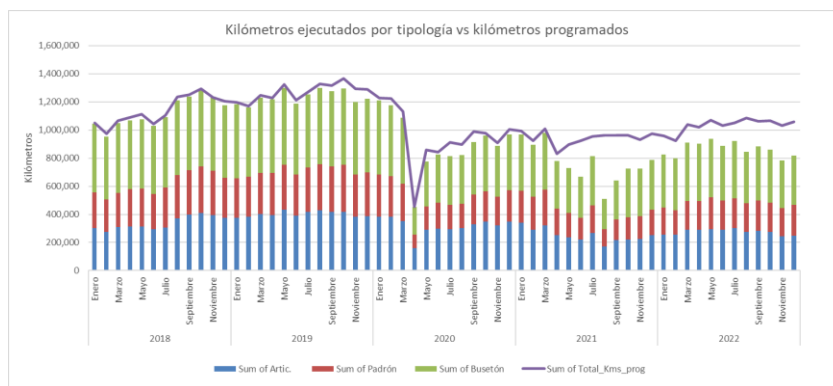
El 2021 cerró con una programación de 194 vehículos, y en lo que respecta al primer semestre de 2022, a partir del 07 de marzo se aumentó la flota programada de días hábiles a 204 vehículos, discriminados de la siguiente manera: 74 articulados, 51 padrones y 79 busetones, considerando el retorno a la presencialidad del sector educativo.





En lo que respecta a los kilómetros del sistema, el siguiente gráfico presenta el comportamiento de la oferta de estos programada y ejecutada. Es de notar que el 2022 representó un crecimiento de los kilómetros programados frente a lo que fue el año 2021, especialmente desde el mes de marzo, mes en el que se aumentó la flota programada. Hasta el cierre del año, dicha oferta se mantuvo relativamente constante, pues las pocas variaciones de un mes a otro se deben a la presencia de más o menos días festivos. No obstante, en los kilómetros ejecutados se refleja mayor incumplimiento por parte de los concesionarios de operación, debido a las dificultades que presenta la flota.

El siguiente gráfico ilustra la programación de kilómetros en días hábiles a lo largo del año 2022. Es de notar que, si bien la cantidad de flota programada a lo largo del año se mantuvo constante, se vio una variación en los kilómetros en día hábil especialmente en el mes de abril, debido a las razones expuestas anteriormente.



En la siguiente grafica se muestra la diferencia porcentual de kilómetros programados mes a mes del año 2022 respecto al año inmediatamente anterior 2021, observando variaciones negativas en los dos primeros meses especialmente, debido a que en este periodo la oferta de kilómetros se redujo en contraste con el año anterior considerando factores como ajustes en los ciclos por mayor congestión en la ciudad, y la estacionalidad de inicio de año. En lo que respecta al mes de marzo, es de notar una variación más alta, lo cual se debe a se inició el piloto de extensión del horario de servicio. En el mes de abril entra en vigencia una nueva programación con una flota



más alta y con la formalización de la ampliación del horario de funcionamiento del sistema, lo cual aumentó en gran medida la oferta de kilómetros programados.



En el ciclo del año 2022 se diseñaron diferentes planes de servicio operacional (PSO) en función de la disponibilidad de flota y las condiciones de demanda, en compañía de los concesionarios de operación de transporte. Lo anterior, a través de la realización de los comités de programación y operaciones respectivos, soportados en los análisis de la información de recaudo, así como información recolectada en campo, tanto por Transmetro S.A.S. como por los concesionarios. Estos PSO han respondido a las dinámicas de demanda relacionadas con retorno a la presencialidad del sector educativo, y cambios en los tiempos de recorrido de las diferentes rutas alimentadoras del sistema, debido a la mayor congestión presentada en algunas vías de la ciudad.

Como complemento a lo anterior, en lo que concierne a la demanda, los cuatro trimestres del año reflejaron niveles de demanda en día hábil que variaron en el rango de 82,000 y 90,000 pasajeros. El mes de enero fue el más bajo, con 64,696 lo cual es típico de una demanda estacional; no obstante, los meses siguientes reflejaron comportamientos distintos, con demandas promedio que superaron los 85,000 pasajeros en día hábil, alcanzando incluso más de 90,000 pasajeros en los meses de marzo, abril y mayo. No obstante, aún se está por debajo de lo observado en años anteriores como 2015.

En el tercer trimestre, se presentaron valores de demanda de 93,600 pasajeros movilizados en promedio en el mes de septiembre. Cabe anotar, que el mes de agosto refleja valores más bajos por la crisis de inseguridad en el transporte público que se reflejó durante inicios de dicho mes, lo cual afectó especialmente al transporte público colectivo (TPC), y en el caso del masivo, representó algunas bajas de demanda en rutas específicas.

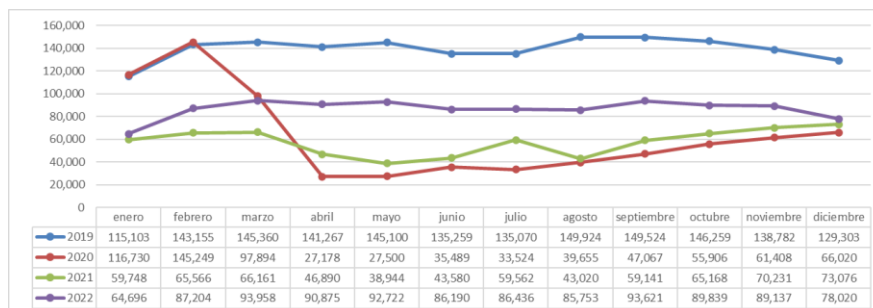


En lo relacionado con el último trimestre de 2022, la demanda en día hábil estuvo por debajo de los 90,000 pasajeros, no sólo por la estacionalidad típica de fin de año, sino que en el caso del mes de octubre, la ola invernal en el país se extendió, de manera que se presentaron fuertes lluvias.

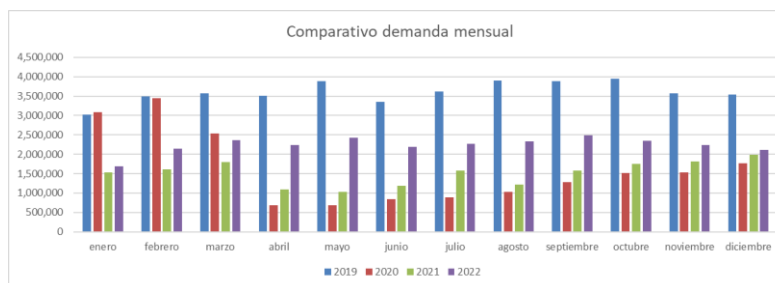
En la siguiente tabla se muestran los valores de demanda promedio en todos los trimestres del año tanto para días hábiles como sábados y domingo, así como los valores típicos pre-pandemia y los máximos y mínimos de demanda observados durante el 2022.

Demanda	Hábiles	Sábados	Domingos
Demanda típica	144,545	108,206	50,036
Demanda mínima observada	53,055	41,422	12,326
Demanda máxima observada	100,716	85,543	41,897
Promedio Trimestre I	81,953	64,246	28,243
Promedio Trimestre II	89,960	69,418	31,216
Promedio Trimestre III	88,707	73,567	33,580
Promedio Trimestre IV	85,540	67,373	31,977

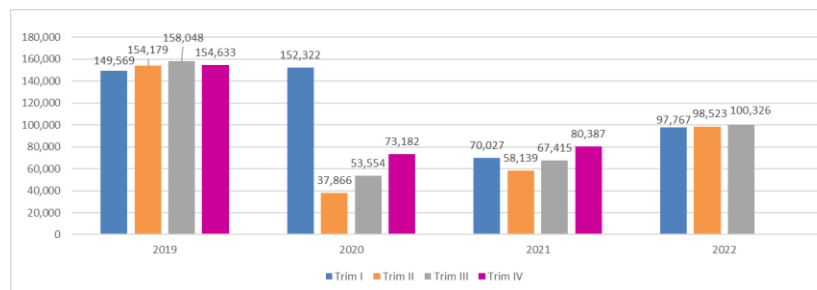
El gráfico que se presenta a continuación refleja el comportamiento de la demanda promedio hábil registrado mes a mes desde el año 2019 hasta el 2022.



Así mismo, se presenta el comparativo de demandas totales movilizadas mes a mes, durante los años 2019-2022, reflejando lo descrito anteriormente.



En el siguiente gráfico se presentan los máximos valores de demanda observados por trimestre a lo largo de los últimos años. En lo que respecta a 2020, estos valores se reflejaron antes del inicio de la emergencia sanitaria. En lo que respecta al año 2021, puede observarse que el mayor valor de demanda registrado en día hábil alcanza los 80,387 pasajeros movilizados, y en lo que va corrido del 2022, se han alcanzado 100,716 pasajeros movilizados en un día hábil en el mes de agosto, siendo hasta la fecha, el mayor valor registrado desde el inicio de la pandemia, y sobrepasando el 60% de la demanda típica pre-pandemia.



b) Sostenibilidad de SITM

Hasta comienzos de 2020, antes del inicio de la emergencia sanitaria, se estaban realizando labores de seguimiento a los ingresos generados para alimentar el Fondo de Estabilización Tarifaria vs la Remuneración de los Operadores y la recuperación de la flota, estableciendo tiempos y cronogramas claros de cara a la recuperación del 100% de la flota y lograr llegar a los 284 vehículos establecidos contractualmente. Es así como los recursos del FET se estaban empleando para cubrir el déficit presentado en la remuneración de los Operadores.

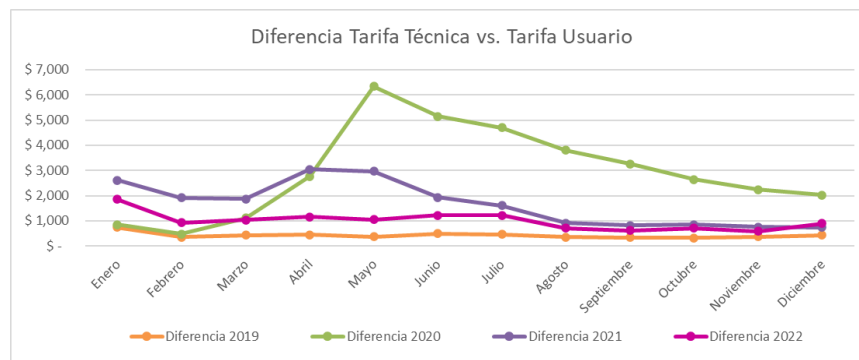
Debido a la emergencia sanitaria, y a las condiciones de prestación del servicio como respuesta a las directrices decretadas por el gobierno nacional, es válido mencionar que el sistema ha operado con un diferencial positivo de tarifa (tarifa técnica menos tarifa al usuario). Ello puede reflejarse en el significativo aumento de la tarifa técnica, la cual para el mes de marzo del año 2020 resultó altamente desbordada, alejándose de la tarifa al usuario por más de \$5,000. Ésta marcada diferencia puede explicarse no sólo por el notorio decrecimiento de la demanda, sino también por el aumento de los costos operacionales a raíz de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional en cuanto a las limitaciones de aforo y las condiciones de distanciamiento entre pasajeros, lo que implica poner a disposición de la operación un mayor número de flota, que implica mayores kilómetros recorridos, para una baja demanda de usuarios.

En lo que fue el año 2021, puede notarse que en enero el diferencial de tarifa por pasajero superaba los \$2,000, pero a partir de febrero y marzo, el diferencial se muestra por debajo de



dicho valor. No obstante, en los meses de abril y mayo, nuevamente volvió a incrementarse el valor del diferencial, como consecuencia de la reducción de demanda no sólo por las restricciones del distrito en respuesta al tercer pico de la pandemia, sino también por las múltiples manifestaciones registradas a raíz del paro nacional. No obstante, desde el mes de junio en adelante, dicho diferencial se redujo, como lo muestra el gráfico.

En lo que concierne al año 2022, el gráfico permite evidenciar que el primer mes del año refleja siempre un diferencial de tarifa más alto respecto a los otros meses del semestre, en tanto que los ingresos por demanda en enero son más bajos, frente al costo de proveer una oferta que busca garantizar una promesa de servicio. A partir del mes de febrero, se refleja un diferencial más bajo considerando el aumento de demanda producto de la reactivación de la presencialidad del sector educativo. Los meses consecutivos reflejan estabilidad en el valor diferencial, siendo los meses de agosto y septiembre, aquellos en los que el diferencial se ha mostrado por debajo de los \$1,000.



Adicionalmente, cabe resaltar que durante el año 2022 se recibió del Fondo de Estabilización Tarifaria - FET la suma de \$9.375.777.272 para la operación del sistema, resaltando que para el recaudo de enero a julio se destinaban \$100 por pasajero del TPC para nutrir el fondo. A partir del mes de agosto, a través de Acuerdo Metropolitano No.001 de 2022, se establece nuevamente que el valor del componente tarifario destinado a la sostenibilidad del sistema sea de \$200 por pasajero.

En la siguiente tabla puede verse un resumen de la operación según el acumulado del cuarto trimestre, en los últimos tres años. En el acumulado del año 2022, se puede ver un incumplimiento de kilómetros programados, parecido al año anterior. Adicionalmente, puede verse un aumento en el número de ventos mecánicos presentados en la flota, 63% frente al año anterior, lo cual es muestra fehaciente del incumplimiento de kilómetros registrado.



INDICADOR	ACUMULADO ANUAL		DIFERENCIA	ACUMULADO ANUAL		DIFERENCIA
	2020	2021	% DIF	2021	2022	% DIF
Tarifa técnica	5,347	4,161	-22.2%	4,161	3,584	-13.9%
Demanda pasajeros	19,306,687	18,189,416	-5.8%	18,189,416	26,834,769	47.5%
Número de eventos mecánicos	1,514	4,107	171.3%	4,107	6,682	62.7%
Incumplimiento de kilómetros programados	4.7%	18.5%	294.2%	18.5%	16.3%	-11.7%
Kilómetros programados	11,429,839	11,316,951	-1.0%	11,316,951	12,391,198	9.5%
Kilómetros ejecutados	10,893,358	9,222,797	-15.3%	9,222,797	10,367,523	12.4%
IPK	1.77	1.97	11.3%	1.97	2.59	31.2%

Se continúa trabajando para superar el mayor reto de sostenibilidad financiera del Sistema, toda vez que el Gobierno Nacional ha adoptado acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia COVID –19, así como la emergencia económica social y ecológica que de ella deriva en los términos establecidos en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia.

c) Modificaciones en servicios y medidas para mejorar la operación del SITM

Con el objetivo de mejorar el nivel de servicio, ampliar la cobertura del sistema, y aumentar la eficiencia operacional, se realizaron modificaciones en algunos servicios que presta el sistema. Estos se detallan a continuación:

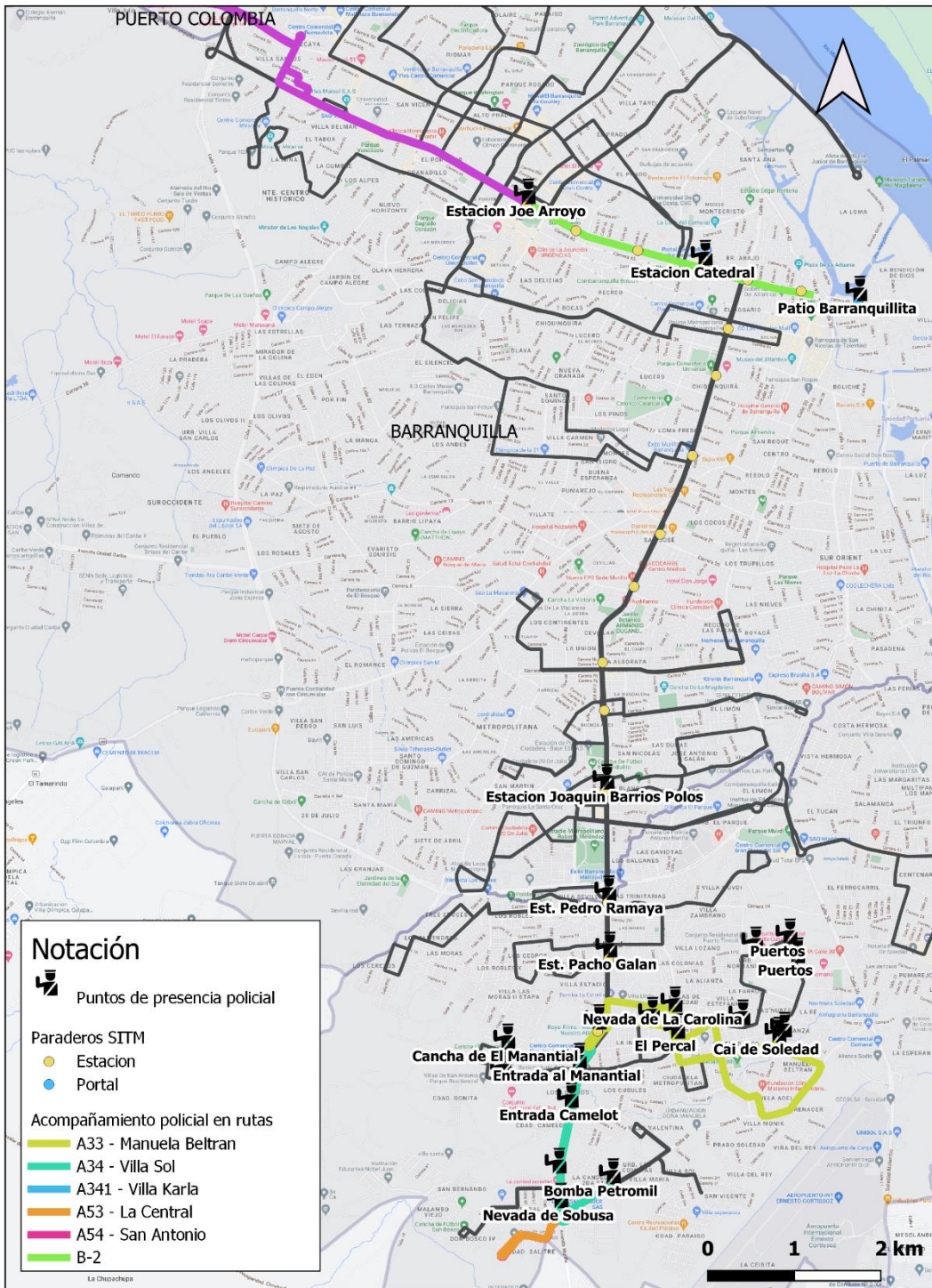
- ✓ Ampliación del horario de prestación del servicio en días hábiles hasta las 22:00 horas
- ✓ Ampliación del horario de prestación del servicio en sábados hasta las 22:00 horas
- ✓ Ampliación del horario de prestación del servicio en domingos / festivo hasta las 21:00 horas
- ✓ A partir del 07 de marzo de 2022, se dio el aumento de la flota operativa programada en días hábiles, a 204 vehículos
- ✓ Mejoras en la oferta de rutas de influencia en el sector educativo, especialmente A8-3 Prado y U30 – Corredor Universitario.
- ✓ Ajuste de la hora de inicio de las rutas alimentadoras, para que inicien un poco más temprano, como en el esquema típico de operación antes de pandemia.
- ✓ Se hace un mayor uso de la plataforma aledaña al Estadio Metropolitano, de manera que se habilita no sólo para partidos de la selección Colombia de fútbol, sino para otros partidos de gran categoría.
- ✓ A raíz de la crisis de seguridad que vivió el transporte público de la ciudad y que afectó la operación del sistema Transmetro, el ente gestor implementó medidas oportunas para mitigar el efecto de las manifestaciones producto de ello. En consecuencia, se llevó a cabo una reunión con los altos mandos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, y demás actores involucrados, para realizar labores de coordinación para el acompañamiento y apoyo en los municipios de Soledad y Barranquilla, específicamente en puntos



neurálgicos frente al tema de seguridad. De esta manera, se contó con la presencia de uniformados en los siguientes puntos:

- Estación Portal de Soledad
- Estación Pacho Galán y Pedro Ramaya
- Estación Joaquín Barrios Polos.
- Policías sobre la Murillo entrada al Manantial.
- Policía en las nevadas de Coochofal, Sobusa y La Carolina.
- Policía en la bomba Petromil, donde hace retorno la ruta A3-4 y A3-41
- Entrada al Barrio Manantial
- Esquina de la Cancha en El Manantial
- Terminal de Transporte
- El Percal
- Arroyo de Coolitoral
- La Y de la Carrera 14
- CAI de Soledad
- Cerca a los conjuntos residenciales de los Puertos
- Estación Joe Arroyo





De manera más detallada, se analizó puntualmente el acompañamiento de la policía en el municipio de Soledad, evidenciando su presencia en diferentes puntos de los barrios sobre los cuales circulan nuestras rutas alimentadoras. Así mismo, el apoyo de la Policía Nacional también



ha sido a bordo de vehículos, en las rutas que se presentan en la imagen, como son: A3-3 Manuela Beltrán, A3-41 Villa Karla, A3-4 Villa Sol, A5-3 La Central, A5-4 San Antonio.



Imagen. Presencial policial en Soledad

En lo que respecta al Distrito de Barranquilla, la siguiente imagen da cuenta de la presencia de la policía en estaciones como Joaquín Barrios Polo, ubicada en cercanías del centro comercial Metrocentro; la estación retorno Joe Arroyo, La Catedral, y rutas alimentadoras como U30, en la cual presuntamente se presentaron casos de amenaza de la seguridad de operadores.



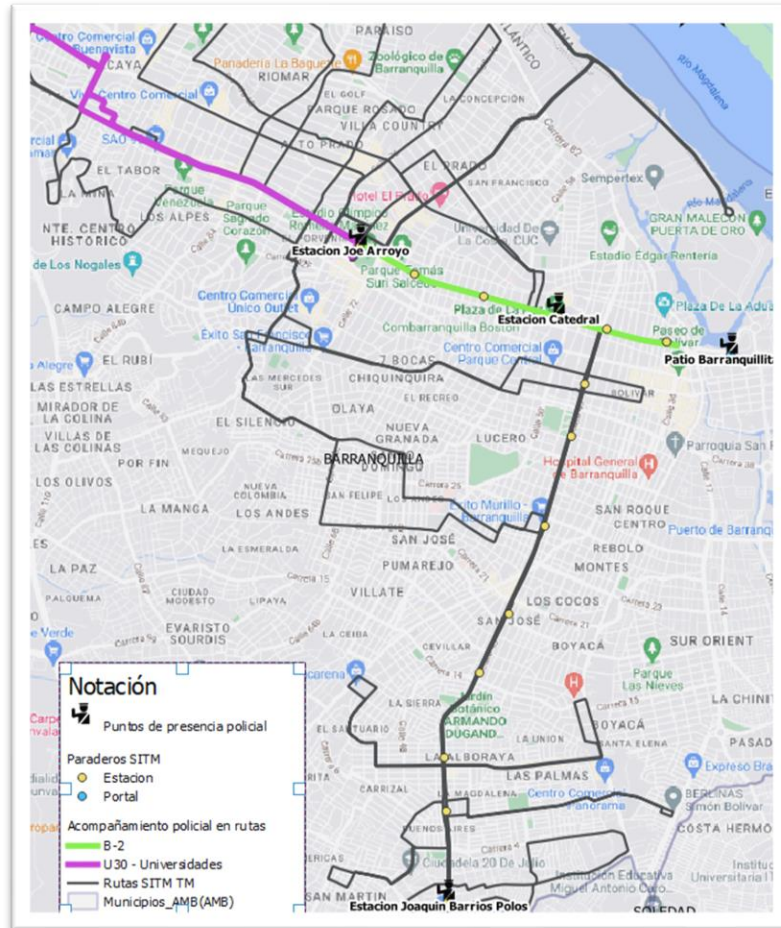


Imagen. Presencial policial en Barranquilla

Así mismo, se ajustó de forma concertada con los concesionarios el Plan de Servicio Operacional a fin de responder a la coyuntura asociada a los problemas de orden público que atravesó la jurisdicción en la que opera el Sistema, lo cual se vio representado en ajustes a los horarios de prestación del servicio de algunas rutas alimentadoras, cierres de la operación y modificaciones temporales en los recorridos.

Finalmente, es importante resaltar que teniendo en cuenta que se espera una recuperación de la flota por parte de los concesionarios de operación de transporte, y el consecuente aumento de la cantidad de vehículos dispuestos para la prestación del servicio, se tiene prevista la implementación de nuevas modificaciones de servicios alimentadores para aumentar la cobertura del sistema en nuevas urbanizaciones de vivienda que construyen en el municipio de Soledad, donde actualmente el sistema no llega. Adicionalmente, de la flota adicional que se programe, se espera mejorar el nivel de servicio de las rutas existentes, esto es, aumentando las sillas ofertadas, especialmente en los servicios con altos niveles de ocupación.



d) Sistema Integrado de Transporte Público SITP

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Cofinanciación y en el Documento CONPES 3788 de 2013, el 5 de agosto de 2016, el Área Metropolitana de Barranquilla, Transmetro S.A.S. y la Financiera de Desarrollo Nacional suscribieron un Convenio Interadministrativo con el objeto de Aunar esfuerzos para llevar a cabo "la estructuración, técnica, legal y financiera del diseño de la integración del transporte público colectivo de pasajeros de Barranquilla y su Área Metropolitana y el Sistema Integrado de Transporte Masivo, así como el diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte del SITP" (en adelante El Proyecto). Dicho convenio fue liquidado en la vigencia 2021.

El ente gestor Transmetro SAS venía trabajando en una optimización del estudio, en conjunto con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., de manera que a la fecha ya se recibieron los productos y se firmó la correspondiente acta de liquidación.

Finalmente, se espera avanzar en el proceso de consolidación de los requisitos en el marco de la resolución 20203040013685 del Ministerio de Transporte, con el fin de lograr la cofinanciación en el marco de la implementación del SITP.



PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La Subgerencia de Planeación e infraestructura tuvo a su cargo las siguientes actividades durante lo corrido de la vigencia 2022:

- Análisis y definición de necesidades de infraestructura
- Estructuración técnica de los contratos de obras de mantenimiento, suministros, y prestación de servicios
- Confección de los estudios previos y presupuestos
- Diseño conceptual de proyectos
- Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento en estaciones, portales y sede administrativa
- Ejecución y supervisión de actividades de aseo y desinfección en estaciones y portales
- Ejecución y supervisión de podas en troncales y rutas alimentadoras
- Mantenimiento de zonas verdes en estaciones y portales
- Control de inventarios de insumos de aseo, materiales de construcción y repuestos de puertas y luminarias
- Apoyo a las necesidades de infraestructura de la subgerencia de operaciones, gestión estratégica, gestión predial
- Seguimiento a las labores ambientales en patios y talleres
- Gestión, revisión y aprobación de servicios públicos de estaciones y sistema de riego

A continuación, se resumen las actividades más relevantes desarrolladas durante la vigencia 2022:

Estructuración y Supervisión de los contratos de mantenimiento de la infraestructura

La Subgerencia de Planeación e Infraestructura en atención a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, realizó a través de sus funcionarios, la estructuración técnica de los contratos de mantenimiento suscritos en la vigencia, mediante el análisis de la necesidad, la confección de los estudios previos a la contratación, y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales en desarrollo de los contratos de mantenimiento.

Para la presente vigencia, y con motivo de las restricciones impuestas por la pandemia Covid-19, la entidad consideró conveniente continuar con la misma modalidad de contratación mixta de suministros y servicios utilizada en la vigencia 2021, a través de un solo proveedor de los mismos, reduciendo la necesidad de realizar supervisión a múltiples contratos, y de esta forma minimizar el contacto y desarrollo de actividades de campo con varios contratistas, que se tradujo en economía procesal y ahorro en los tiempos requeridos para adelantar múltiples contrataciones.

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, METALMECÁNICO Y DE OBRAS CIVILES MENORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL DE LAS ESTACIONES Y PORTALES”



Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Otrosí No.1	Fecha Suspensión
TM-LC-001-2022	Eléctricas Reyes S.A.S.	\$ 499.160.039	17/05/2022	25/05/2022	10/10/2022	17/11/2022

Mediante esta contratación se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Mantenimiento de cielo raso estaciones sencillas

Con esta actividad se desarrolló la cuarta etapa de la intervención en los cielos rasos de las estaciones sencillas, que se inició en la vigencia 2018. En esta etapa se intervinieron los siguientes 4 vagones: Buenos Aires módulo corriente, Alfredo Correa módulo expreso, Barrio Abajo modulo expreso, y Chiquinquirá modulo corriente, mediante el reemplazo de las láminas de aluminio deterioradas, instalando en su reemplazo láminas de pvc.

- Mantenimiento preventivo subestación eléctrica y transferencia automática de la estación Joe Arroyo

Con estos trabajos se buscó garantizar la estabilidad eléctrica de la estación Joe Arroyo, y la reducción en la probabilidad de falla, a través del mantenimiento general programado, con el fin de prevenir corrosión en sus conexiones y elementos, producto de la humedad y el deterioro ocasionado por el tiempo.

- Suministro e instalación de mecanismo interno de seccionador

Se realizó la instalación de un nuevo mecanismo de cortacircuitos (seccionador) de la subestación eléctrica en la Estación Joe Arroyo, en reemplazo del antiguo seccionador, el cual se encontraba deshabilitado por presentar fallas en el mecanismo. De esta manera se previene el daño que pueda sufrir la subestación por fallas en el voltaje.

- Mantenimiento preventivo planta eléctrica estacionaria de respaldo

Con esta labor se realizó el mantenimiento periódico programado de la planta eléctrica de la estación Joe Arroyo, la cual se encontraba fuera de servicio. Entre las actividades realizadas se encuentran la revisión general del sistema eléctrico, el reemplazo elementos tales como el aceite, los filtros de aire, combustible y aceite, el solenoide, y motor de arranque.



- Mantenimiento general de bombas de agua potable Estación Joe Arroyo y Portal de Soledad

Con esta actividad se realizó el mantenimiento general preventivo, cambio de repuestos, reparación de componentes y pintura general de las bombas de agua potable de la Estación Joe Arroyo y el Portal de Soledad.

- Impermeabilización de las cubiertas en concreto, del edificio administrativo, edificio de mantenimiento, cubierta de baños de uso público, y viga canal principal de la plataforma, en la estación retorno Joe Arroyo.

Con esta actividad, se dio inicio al proceso de mantenimiento y recuperación de la impermeabilización de las cubiertas de plataforma y edificaciones, que está expuesta al deterioro natural por el paso del tiempo y los factores medioambientales, ocasionando filtraciones y daños que facilitan el ingreso de agua al interior de las instalaciones.

- Reparqueo de la impermeabilización de la cubierta de la plataforma del Portal de Soledad.

Con esta actividad, se dio inicio al proceso de mantenimiento y recuperación de la impermeabilización de la cubierta de plataforma del Portal de Soledad, que sufre deterioro natural por el paso del tiempo y los factores medioambientales, ocasionando filtraciones y daños que facilitan el ingreso de agua a través de la cubierta.

- Mantenimiento correctivo de luminarias ubicadas en 2 mástiles del Portal de Soledad.

Estos trabajos permitieron habilitar dos de los mástiles ubicados en la vía de rutas troncales de la plataforma del Portal de Soledad, y mejorar de esta manera las condiciones de visibilidad y seguridad vial en la operación nocturna, así como seguridad y comodidad para los usuarios del Sistema.

- Adecuación de pozo de captación de agua subterránea en la estación retorno Joe Arroyo

Mediante esta actividad se busca la disminución sustancial de los costos asociados al consumo de agua potable en la Estación Joe Arroyo, que se utiliza principalmente para el mantenimiento de jardines y las baterías de baños.



- Adecuación línea táctil plataforma estación retorno Joe Arroyo

Mediante esta contratación se desarrolló la primera etapa de mejora en la infraestructura destinada a la prestación del servicio a los usuarios del sistema, mediante la adecuación de una línea táctil para personas con discapacidad visual, con sordoceguera y con discapacidad múltiple asociada a discapacidad visual, que permita a esta población moverse con facilidad y seguridad a interior de la plataforma. El proyecto fue diseñado siguiendo los lineamientos entregados por el Concejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción accesible CIDCCA, y recibió para su implementación la asesoría de la Fundación María Elena Restrepo – Fundavé.

- Adecuación cuarto almacenamiento estación retorno Joe Arroyo

Con estos trabajos se implementó un sitio de almacenamiento de materiales e insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, que permite optimizar el tiempo requerido para el suministro de elementos al personal que presta servicios de aseo y mantenimiento en la estación Joe Arroyo y las estaciones de la troncal Olaya Herrera, y que anteriormente debían ser trasladados diariamente desde el Portal de Soledad.

Mantenimiento de la infraestructura del Sistema

En desarrollo de este mismo contrato único, la subgerencia de planeación e infraestructura realizó el seguimiento y control del suministro de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo, aseo, así como la desinfección de la infraestructura de las estaciones sencillas, Estación de retorno Joe Arroyo y Plataforma del Portal de Soledad.

En la vigencia 2022 se adelantaron numerosas actividades, entre otras, las que se encuentran las relacionadas a continuación:

1. Recuperación gabinetes contra incendios
2. Mantenimiento de puertas de estaciones sencillas
3. Mantenimiento de zonas verdes en troncales, estaciones y portales
4. Instalación de luminarias en estaciones y portales
5. Pintura de estaciones y portales
6. Reparación de la estructura de cerramiento en Portal de Soledad y Joe Arroyo
7. Trabajos locativos en sedes administrativas y mantenimiento
8. Limpieza de estructuras de estaciones y portales
9. Reparaciones y mantenimientos de la infraestructura
10. Instalación, reparación y traslado de señales de para en rutas alimentadoras



Acompañamiento en proceso de seguimiento a hurtos en estaciones y portales

La Subgerencia de Planeación e Infraestructura a través de sus funcionarios, realizó el acompañamiento a la gestión realizada ante la policía Nacional, respecto a los robos que se presentaron en estaciones y portales.

Durante la vigencia 2022 el aumento de hurtos de elementos de infraestructuras respecto a la vigencia 2021 fue de aproximadamente 322%, siendo los elementos más afectados en Estaciones Sencillas las láminas de cielo raso, las cuales, al ser una aleación metálica, pueden ser fácilmente vendidas en las chatarrerías. Por su parte, en la Estación Retorno Joe Arroyo el hurto se presentó sobre las juntas arquitectónicas de bronce, y en el Portal de Soledad fueron sustraídos los elementos almacenados en los cuartos de servicio. El valor total sustraído en el sistema durante la vigencia 2022 fue de \$1.360.770.154, distribuido como se muestra a continuación:

	2022	
	HURTOS	VALOR
JOE ARROYO	75	\$ 28,593,527
ESTHERCITA FORERO	56	\$ 51,967,500
ALFREDO CORREA	38	\$ 19,240,632
LA CATEDRAL	2	\$ 82,274
BARRIO ABAJO	174	\$ 89,468,158
PARQUE CULTURAL	19	\$ 12,366,386
LA ARENOSA	68	\$ 78,180,554
CHIQUEQUIRÁ	933	\$ 304,334,139
ATLÁNTICO	84	\$ 94,275,537
LA VEINTIUNA	440	\$ 228,793,999
LA CATORCE	1328	\$ 131,952,262
LA OCHO	184	\$ 128,600,870
BUENOS AIRES	1102	\$ 189,829,096
JOAQUÍN BARRIOS	0	\$ -
PEDRO RAMAYÁ	0	\$ -
PACHO GALÁN	0	\$ -
PORTAL DE SOLEDAD	15	\$ 3,085,219
TOTAL TRANSMETRO	4518	\$ 1,360,770,154



GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL

Al finalizar el año 2022 se reporta por parte de la División de Gestión Social de Transmetro S.A.S. los avances en el cierre de registro de las escrituras públicas y resoluciones de expropiación respectivamente de los siguientes predios, aclarando que no se tiene pasivos financieros ni sociales:

TERRAZAS DE MURILLO	
No.	ESTADO
17 predios Propiedad del MVCT todos por expropiación administrativa	Trece Resoluciones registradas, las otras pendientes por actuaciones administrativas en folio que tienen bloqueada la matrícula inmobiliaria

Fuente Ente Gestor diciembre 30 de 2022

- Predios de Propiedad de Particulares que Enajenaron Voluntariamente**

RT No.	ESCRITURA PÚBLICA	Observación
M1E 18	No. 7007 de 29/10/2021. Not. 3ª. B/q	Trámite a cargo de Notaría. Fue devuelta por error de la Oficina de Registro, se insistió en la inscripción, a la espera de definición en ORIP
M1E 34	1.540 de 19/08/2021. Notaria. 7ª. B/q	Propietaria no ha pagado impuesto de registro.
M1E 53	849 de 31/08/2021 Notaria. 10ª. B/q	Trámite a cargo de Notaría. Se hizo devolución por no haber cancelado la oferta, y por pago de impuesto de registro, se presentó recurso aportando copia del cumplimiento de ambos requisitos a la espera de que resuelvan en ORIP.
M1E 62	No. 1972 de 01/09/2021 Notaria 6ª. B/q	Esta Escritura de RESCILIACIÓN DE LA COMPRAVENTA, no es objeto de registro ya que se revocó la oferta atendiendo que la cesión a título gratuito que obra en el folio fue tachada de espuria por el MVCT, a quién se le ofertó, expropio y se ordenó el pago supeditado a la determinación de Fiscalía o finalización del trámite ante la ORIP quién esta adelantando actuación administrativa.
M1E 05	Res. De Expropiación No. 1 de 19/10/2020.	Registrada
PV 27 A	Escritura No. 3804 de 22/11/2021 Notaria 5ª.	Propietaria no ha pagado impuesto de registro
PV 129	Escritura 3890 de 14/10/2021	Trámite a cargo de Notaría. Inicialmente fue devuelta en Oficina de Registro, se insistió en inscripción porque la DIAN autorizó el desenglobe y la venta.

Fuente Ente Gestor diciembre 30 de 2022



- **Predios de Propiedad de Particulares Respecto de los cuales se Adelantó Expropiación.**

RT No.	Res. de expropiación	Observación
M3E 30	RESOLUCION DE EXPROPIACION No. 0018 (octubre 28 DE 2021)	Registrada
E 04-004	Resolución de Expropiación Bo. 053 de Junio 25 de 2010	Esta Resolución pese a haber sido expedida desde 2010 no había podido ordenarse su pago en cuanto al terreno, por no haber identificado al propietario señor ARNALDO SANDOVAL, ni haberlo localizado, solo se individualizó hace un año por consecución de la información de su deceso en la Registraduría Nacional del Estado Civil, ordenando el pago por deposito judicial en el Banco Agrario a la espera que los herederos reclamen. En ORIP pendiente de registro
PV 27 B	RESOLUCION DE EXPROPIACION No. 002 DE Agosto 14 de 2013 aclarada mediante Resolución Aclaratoria No. 7 de Expropiación No. de resolución	Quedó mal registrada ya que no la inscribieron a nombre de la titular de las áreas comunes sino a nombre de la poseedora que ganó por prescripción parte del terreno afectado. Se radicó solicitud de corrección
E 07 08	Resolución de Expropiación No. 002 de Agosto 14 de 2.013, aclarada mediante Resolución Aclaratoria de Expropiación No. 007 de fecha 10 de noviembre de 2021. No. de resolución	Se verificó el registro de la sentencia de pertenencia a favor de CLARA VILORIA (q.e.p.d) a que espera del registro de la expropiación y su aclaratoria, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Fuente Ente Gestor diciembre 30 de 2022

- **Informe que hace parte del Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación relacionada con los Planes de Reasentamiento**

El informe rendido se centró en señalar cuántos planes de reasentamiento se habían formulado con sus respectivos cierres, número de predios adquiridos (clasificando los que se adquirieron por enajenación voluntaria y cuales por expropiación administrativa) y número de unidades



sociales atendidas; además se expuso lo relacionado con la recuperación de espacio público a través de los Planes de Ocupantes.

RT No.	Observación de Estado
AP 027	Predio de extranjero Joaquín Gurevicz, sin localizar documento de identidad ni el beneficiario. Se indica por el EG que el predio en esa condición, no se pudo pagar
PV 27 B	En trazabilidad se refiere: Hermanas Stenie Lobelo y Ethel Lobelo Se modificó la oferta en cuanto al área y valor, se identificó una de las dos propietarias, se expropio el 50% y se consignó el valor en el Banco Agrario, el otro 50% no fue posible pagar por no ser identificada ni localizada la propietaria.

Por último de resaltar el Plan de Cierre del Proyecto Par vial carrera 50 de conformidad con el concepto de la Coordinadora de la UMUS del Ministerio de Transporte "se observa en el documento que se acogieron las recomendaciones presentadas por el área social de la UMUS, en cumplimiento de las directrices del Marco de Política de Reasentamiento del Ministerio de Transporte", siendo aprobado en el segundo trimestre de 2022.

Así mismo el 23 de diciembre de 2022, se suscribió el Acta de liquidación de mutuo acuerdo del Convenio de Cofinanciación suscrito entre la Nación representada por el Ministerio de Transporte-Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en Distrito E.I.P. de Barranquilla.



FINANCIERA

1 Presupuesto de Ingresos y Gastos

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de Transmetro S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal 2022, fue presentado para su aprobación ante la Junta Directiva de la entidad y el CODFIS Distrital durante la vigencia 2021, equivalente a la suma de \$47.264 millones, el Presupuesto de Ingresos no tuvo modificaciones presupuestales a lo largo de la vigencia, mientras el Presupuesto de Gastos tuvo un traslado entre los componentes Disponibilidad Final y Servicio de la Deuda, tal como se muestra a continuación:

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (En millones de pesos)		
CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO
Disponibilidad Inicial	5.711	5.711
Administración del Proyecto	13.368	13.368
Aportes Distritales	20.980	20.980
Otros Ingresos Corrientes	7.047	7.047
Ingresos de Capital	157	157
Total Presupuesto de Ingresos	47.264	47.264

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 (En millones de pesos)		
CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO
Gastos de Funcionamiento	8.497	8.497
Servicio de la Deuda	23.405	23.555
Gastos de Inversión	13.152	13.152
Disponibilidad Final	2.209	2.059
Total Presupuesto de Gastos	47.264	47.264



1.1 Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Durante la vigencia fiscal 2022, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad no sufrió modificaciones presupuestales que aumentarían o disminuirían su valor total aprobado. En el Presupuesto de Gastos fue solicitado el traslado entre componentes para respaldar el servicio de la deuda.

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución presupuestal así: El presupuesto de Ingresos a diciembre 31 de 2022 se ejecutó en un 79% de lo estimado; es decir, la suma de \$37.438 millones, discriminados de la siguiente manera:

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE INGRESOS (En millones de pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	INGRESOS RECIBIDOS 2022	%
Disponibilidad Inicial	5.711	2.977	52%
Administración del Proyecto	13.368	6.057	45%
Aportes Distritales	20.980	23.741	113%
Otros Ingresos Corrientes	7.047	4.514	64%
Ingresos de Capital	157	149	95%
Total Presupuesto de Ingresos	47.264	37.438	79%

En la vigencia 2022, los ingresos de administración del proyecto se ejecutaron en un 45% del total proyectado, lo anterior debido a que se contemplaba mayor recuperación de la demanda y la suscripción de nuevos convenios para costos de operación con una participación alrededor del 15% para el Ente Gestor.

Los aportes Distritales que corresponden a los ingresos recibidos para el pago de la deuda de chatarrización según el Acuerdo 012 de 2020, fueron ejecutados en un 113%, recibiendo la totalidad de los recursos de parte del Distrito de Barranquilla y habiendo pagado el total del pasivo correspondiente al crédito de Chatarrización.

Otros ingresos corrientes comprenden los recursos provenientes del Fondo de mantenimiento y expansión del sistema, que se recaudan por el factor de calidad de los operadores del SITM, arriendo en las estaciones y portales y publicidad, su ejecución del 64% refleja el impacto positivo de las estrategias implementadas en materia de ingresos colaterales.

Los ingresos de Capital comprenden los rendimientos que generan las cuentas Bancarias y Fiducias de la entidad, durante la vigencia 2022 su ejecución fue del 95% con relación a lo presupuestado.



En cuanto al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2022, presenta una ejecución total del 77%, quedando pendiente por comprometer la suma de 11.010 millones, tal como se muestra a continuación:

TRANSMETRO S.A.S.			
PRESUPUESTO DE GASTOS			
(En millones de pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2022	%
Gastos de Funcionamiento	8.497	7.067	83%
Servicio de la Deuda	23.555	23.439	100%
Gastos de Inversión	13.152	5.748	44%
Disponibilidad Final	2.059	0	0%
Total Presupuesto de Gastos	47.264	36.254	77%

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 83% de lo presupuestado, éstos comprenden los gastos del personal asociado a la nómina, contribuciones y honorarios del personal administrativo, adquisición de bienes y servicios, pago de impuestos y transferencia de cuota de Auditoría. El menor valor ejecutado se debe a la eficiencia en los procesos de contratación.

El gasto de Servicio de la Deuda se ejecutó en un 100%, tal como se tenía programado se realizó el pago del total del pasivo correspondiente al crédito de Chatarrización.

Los gastos de inversión se ejecutaron en un 44% con respecto a lo presupuestado en la vigencia 2022. En este componente encontramos los gastos de mantenimiento y expansión del sistema, los gastos asociados al Convenio de Cofinanciación y chatarrización.

La menor ejecución de este componente se debe al proceso de ahorro en el personal indirecto de la entidad, al 0% de ejecución en el pago de las contingencias definidas como probables, se esperaba pagar dentro de la vigencia 2022 la totalidad de la deuda con Trasatlántico, correspondiente a la remuneración del contrato de concesión, pero se alcanzó a cancelar la suma de \$1.900 millones a finales de la vigencia 2021, posterior a la aprobación del presupuesto 2022, quedando un saldo pendiente para el 2023 por valor de \$2.092 millones.

2. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2022

Se presentarán los Estados Financieros de Transmetro S.A.S., ante la Junta Directiva y Asamblea de Socios de la entidad para su respectiva aprobación



2. VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS 2021-2022

Cifras en miles de pesos colombianos

	2021	2022	Variación #	Variación %
Gestión financiera				
Ingresos operacionales (\$)	38.311.197	33.813.383	-4.497.814	-11,74%
Ingresos por transferencias (\$)	33.366.516	24.361.257	-9.005.259	-26,99%
Ingresos por operación	4.351.132	8.456.036	4.104.904	94,34%
Otros ingresos (\$)	593.549	996.090	402.541	67,82%
Costos operacionales (\$)			0	
Resultado bruto (\$)	38.311.197	33.813.383	-4.497.814	-11,74%
Gastos operacionales (\$)	2.798.388	3.158.876	360.488	12,88%
Gastos generales (\$)	2.099.269	2.184.823	85.554	4,08%
Otros gastos operacionales (\$)	14.031.990	0	-14.031.990	0,00%
Gastos Administrativos (\$)	4.805.557	4.911.031	105.474	2,19%
Resultado operacional (\$)			0	
Resultado neto otros ingresos/gastos no operacionales (\$)	14.575.993	23.558.653	8.982.660	61,63%
Gastos Financieros (\$)	1.596.491	1.152.439	-444.052	-27,81%
Otros gastos no operacionales (\$)	785.068	2.916.414	2.131.346	
Otros ingresos no operacionales (\$)		858.319	858.319	
Impuestos (\$)			0	
Resultado neto (\$)	12.194.434	20.348.119	8.153.685	66,86%
Activos (\$)	120.305.560	118.196.894	-2.108.666	-1,75%
Efectivo (\$)	529.747	141.830	-387.917	-73,23%
Deudores (\$)	2.311.583	273.447	-2.038.136	-88,17%
Propiedad, Planta y Equipo (\$)	114.764.770	113.981.377	-783.393	-0,68%
Otros activos (\$)	2.699.460	3.800.240	1.100.780	40,78%
Pasivos (\$)	44.071.001	22.664.333	-21.406.668	-48,57%
Obligaciones financieras	22.377.250	-	-22.377.250	-100,00%
Cuentas por pagar (\$)	3.239.351	3.017.208	-222.143	-6,86%
Obligaciones laborales y de seguridad social integral (\$)	804.020	949.381	145.361	18,08%
Otros pasivos (\$)	17.650.380	18.697.744	1.047.364	5,93%
Patrimonio (\$)	76.234.559	95.532.561	19.298.002	25,31%

EJECUCION Y AVANCES DEL PROYECTO SEGÚN CIERRE DEL CONVENIO DE COFINANCIACION

Cifras en miles de pesos colombianos



Ejecución				
Aportes	679.544.707	679.544.707	-	0,00%
Aportes Nación	401.710.792	401.710.792	0	0,00%
Aportes Ente Territorial	271.479.425	271.479.425	0	0,00%
Otros Aportes	6.354.490	6.354.490	0	0,00%
Ejecución por componente	681.632.552	681.637.302	4.750	0,00%
Redes de servicios públicos	26.716.775	26.716.775	0	0,00%
Espacio publico y vias peatonales	17.329.427	17.329.427	0	0,00%
Construcción de puentes peatonales	16.620.232	16.620.232	0	0,00%
Construcción de talleres y parqueaderos			0	0,00%
Supervisión, interventorías y consultorias	46.504.942	46.504.942	0	0,00%
Diseño e implementación de planes de gestión ambiental	5.107.118	5.107.118	0	0,00%
Intervenciones en el centro histórico			0	0,00%
Infraestructura Vial	231.957.605	231.957.605	0	0,00%
Gestión de flota			0	0,00%
Centro de control de red semafórica			0	0,00%
Señalética y Señalización	4.417.659	4.417.659	0	0,00%
Centro de atención Municipal – CAMIS			0	0,00%
Estaciones o módulos de transferencia o terminales de integración de cabe	167.367.487	167.372.237	4.750	0,00%
Gerencia del proyecto			0	0,00%
Paraderos			0	0,00%
Adquisición de terrenos, reasentamientos y pago de indemnización a las pe	70.163.841	70.163.841	0	0,00%
Gastos de administración, vigilancia de recursos y auditoría del proyecto			0	0,00%
Costos Financieros	54.486.778	54.486.778	0	0,00%
* Gastos de operación	40.960.688	40.960.688	0	0,00%

El convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación, el Distrito de Barranquilla y Transmetro S.A.S., tuvo como objeto definir los montos que la Nación y el Distrito aportaron para la financiación del proyecto del SITM, las vigencias fiscales en las cuales debían realizarse dichos aportes y las condiciones bajo las cuales deben realizarse los correspondientes desembolsos. A la fecha de cierre de la vigencia 2022 las partes honraron los compromisos y obligaciones contraídos dando fin al acuerdo contractual. En diciembre de 2022 se suscribe el acta de liquidación del convenio de cofinanciación y con ello se cumple con la ejecución del 100% de las obras según balance Conpes 3788 de diciembre de 2013. La inversión total fue de \$673.190 Millones, siendo el aporte de la Nación de \$401.711 Millones y del Distrito de Barranquilla de \$271.479 Millones para finalizar con una ejecución de un 59,67% y 40,33% respectivamente.

Los aportes del ente gestor al proyecto fueron de \$6.354 Millones, sin incluir los compromisos al cierre del convenio.

Los compromisos al cierre de \$2.093 Millones corresponde al saldo por pagar al contratista Transatlántico (Contrato de Concesión LPI-TM-300-001-07 de fecha 19 de abril del 2007), suscrito a diez (10) años, para a construcción de las quince (15) estaciones sencillas y los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de la estación intermedia de retorno hoy “Joe Arroyo”, elaboración de los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de los patios de maniobra y edificios administrativos y de mantenimiento de la estación de cabecera de “Barranquillita” y la estación Joe Arroyo y Portal de Barranquillita. El 31 de diciembre de 2021 se da por terminado el contrato y al cierre 2022 se encuentra en proceso de liquidación, quedando este saldo por fuera del convenio de cofinanciación, pero amparado por el Distrito de Barranquilla y/o ente gestor, siendo un componente elegible dentro del proyecto.

3. Otros Aspectos Financieros

3.1 Calificación Capacidad de Pago



Transmetro S.A.S. en el 2022 obtuvo por parte de la Sociedad Calificadora de Valores BRC STANDARD & POORS, una calificación de capacidad de pago BBB, aprobada por el Comité Técnico en reunión de fecha 18 de marzo de 2022, la cual consta en Acta No. 2095.

3.2 Comité Fiduciario Patrimonio Autónomo

Se asistió a los comités programados, cuyo objetivo es hacer seguimiento a los recursos del Patrimonio Autónomo donde la Entidad es beneficiaria.

3.3 Obligatoriedad de Aceptación del Endoso de Facturas

Transmetro S.A.S., certifica que la compañía no entorpece la libre circulación de la factura emitida por los vendedores o proveedores, así dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 778 de Código de Comercio, mediante el cual se establece la obligatoriedad de la aceptación del endoso de las facturas para realizar el pago al tenedor legítimo al momento de su presentación.

3.4 Otras Obligatoriedades

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, la empresa TRANSMETRO S.A.S , expresa que se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

TRANSMETRO S.A.S ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN, ARL, PARAFISCALES y CONTRATO DE APRENDIZAJE y se encuentra al día y a paz y salvo por todos conceptos salariales.



SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN JURÍDICA

La Secretaría General de TRANSMETRO S.A.S. tiene dentro de sus funciones velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos de la entidad, particularmente en la aplicación de los principios de la contratación estatal tales como transparencia y selección objetiva, procurando que los procesos institucionales puedan desarrollarse dentro de lo jurídicamente estipulado, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN CELEBRADOS

Durante el periodo enero a 31 de diciembre de 2022, la Entidad aplicando las diferentes modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación de Transmetro S.A.S., realizó la siguiente contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS
INVITACIÓN ABIERTA	0
INVITACIÓN CON LISTA CORTA	2
INVITACIÓN DIRECTA	243

A su vez en la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Rendición de información a la Contraloría sobre la contratación del año 2021.
- Registro de todos los contratos de enero a diciembre de 2022 en la plataforma de SECOP.
- Rendición de la información de los contratos hasta el mes de diciembre de 2022 en la plataforma SIAOBSERVA de la contraloría.
- Actualización de la información de los contratistas en la plataforma SIGEP.

PROCESOS JUDICIALES

A continuación, se presenta el informe de los diferentes procesos judiciales que cursan contra Transmetro S.A.S. durante la vigencia 2022, tanto en la Jurisdicción Ordinaria como en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa:

CLASE DE PROCESO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9
REPARACIÓN DIRECTA	25
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	3
ACCION POPULARES	3
ACCIONES DE GRUPO	1
LABORALES	3
EJECUTIVOS	1
TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	0
RETROCESIÓN (NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 388 DE 1997)	1
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1
ACCIONES DE TUTELA	9
TOTAL	56



Algunos de estos procesos se encuentran debidamente terminados, no obstante se está tramitando la constancia de ejecutoria.

1. CONSORCIO GRANDES PROYECTOS

El 24 de marzo de 2020 el Tribunal de Arbitramiento profirió Laudo Arbitral. Contra el fallo del Tribunal, Transmetro S.A.S. presentó el 18 de mayo de 2020 Recurso de Anulación fundamentado en las causales de caducidad de la acción y Haber fallado en equidad, debiendo ser en derecho. **Etapas Actuales:** el 04 de diciembre 2020 el Consejo De Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, consejera Ponente Marta Nubia Velásquez Rico, profirió sentencia en el que ordenó **DECLARAR INFUNDADO** el recurso extraordinario de anulación interpuesto por Transmetro S.A.S. contra el laudo arbitral proferido el 24 de marzo de 2020. Una vez notificado el fallo con fecha de 3 de febrero de 2021, el abogado apoderado presentó con fecha de 10 de febrero de 2021 una solicitud de adición -aclaración sobre el mismo, al considerar que el fallo en sí no se pronunció en todos los aspectos de las pretensiones del recurso extraordinario de anulación, solicitud fue resuelta mediante auto de fecha 09 de abril de 2021, resolviendo **NEGAR** la solicitud de aclaración y adición respecto de la sentencia del 4 de diciembre de 2020 y en consecuencia queda en firme la providencia. El monto es de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$8.979.056.585)

- EJECUTIVO SINGULAR

DESPACHO: Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico - Sección C

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 08-001-23-33-000-2021-00159-00

DEMANDANTE: Consorcio Grandes Proyectos

DEMANDADO: Transmetro SAS

MAGISTRADO PONENTE: Cesar Augusto Torres Ormaza

PRETENSIONES: Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve Millones Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos (\$8.979.056.585) mas intereses de conformidad con el inciso 4 del artículo 195 y el inciso 2 del artículo 192 del CPACA

TITULO: Laudo Arbitral de fecha 24 de marzo del 2020, emitido por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por el Consorcio Grandes Proyectos en contra de Transmetro S.A.S.

ACTUACIONES:

- El día 26 de mayo de 2021, el Magistrado Ponente libra mandamiento de pago.
- El día 26 de mayo de 2021, el Magistrado Ponente profiere auto negando la medida cautelar de embargo y secuestro del establecimiento de comercio de Transmetro S.A.S.
- El día 04 de junio de 2021, el Tribunal Administrativo del Atlántico notifica personalmente el auto que libra mandamiento de pago a Transmetro S.A.S.
- El día jueves diez 10 de junio de 2021, se radico Recurso de Reposición contra el Auto que Libra Mandamiento de pago por el incumplimiento de las reglas procesales consagradas en el Artículo 192 y el Artículo 298 del CPACA por parte de Transmetro.



- El día 18 de junio de 2021, se describió traslado del recurso por parte del Consorcio Grandes Proyectos.
- El día 24 de junio de 2021, el Magistrado Ponente se declaró impedido porque su esposa tienen un pleito pendiente contra Transmetro, durante su desempeño como abogado fue asesor jurídico y estructuro el sistema de transporte, así mismo participo abiertamente en la licitación. Así como apoderado de concesionarios del sistema.
- El día 28 de junio de 2021, se remitió solicitud a efectos de habilitar la consulta del proceso a través de los sistemas de gestión de la Rama Judicial, denominados Siglo XXI y TyBA.
- El día 03 de agosto de 2021, el Auxiliar Judicial G-I Jose Luis García Llerena, habilito la consulta del proceso del proceso a través del aplicativo Justicia XXI.
- El día 30 de noviembre de 2021, el proceso fue repartido en virtud del impedimento al nuevo magistrado JORGE FANDIÑO GALLO.
- El día 02 de diciembre de 2021, mediante auto el Magistrado JORGE FANDIÑO GALLO, resolvió declarar fundado el impedimento del Magistrado César Augusto Torres Ormaza, con base en la causal descrita en el numeral 12 del artículo 141 del C.G.P.
- El día 16 de diciembre de 2021, el apoderado de GRANDES PROYECTOS, presento solicitud de medidas cautelares requiriendo: i) Decretar el embargo y secuestro de las sumas de dinero depositadas en la FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA, ii) Decretar el embargo de dinero de las cuentas bancarias de TRANSMETRO.
- El día 12 de enero de 2022, Transmetro presentó OPOSICIÓN AL MEMORIAL de solicitud de medidas cautelares dentro del término de Traslado fijado por el Decreto 806 del 2020.
- El día 11 de Julio del 2022, el apoderado de Consorcio Grandes Proyectos presentó solicitud de impulso procesal y de medidas cautelares requiriendo: i) Decretar el embargo y secuestro de las sumas de dinero depositadas en la FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA, ii) Decretar el embargo de dinero de las cuentas bancarias de TRANSMETRO.
- El día 14 de julio del 2022, apoderado de Transmetro presentó OPOSICIÓN AL MEMORIAL de solicitud de medidas cautelares.
- El día 04 de agosto del 2022, el Tribunal Administrativo del Atlántico, notifica auto que resuelve el recurso de reposición presentado en contra de mandamiento de pago. En el sentido dejó en firme el mandamiento de pago librado.
- El día 10 de agosto del 2022, apoderado de Transmetro presentó solicitud de adición y aclaración a la providencia del 04 de agosto del 2022.
- Con fecha de 19 de diciembre del 2022, se presentó recurso de reposición y subsidio apelación contra auto del 4 de agosto de 2022 y 13 de diciembre de 2022.
- El pasado 31 de enero de 2023, el apoderado de Grandes Proyectos hizo llegar a la entidad un estado de cuentas, señalando que el total de capital pendiente de pago es de \$8.979.056.585,00, los intereses corridos a la fecha son de \$5.031.429.161,06, para un total en mora de **\$14.010.485.746,06**

PROCESOS JUDICIALES JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

1. RETROCESIÓN

TIPO DE PROCESO: Retrocesión (Numeral 5 del artículo 70 de la ley 388 de 1997)
DEMANDANTE: Anaya Giraldo & Cía S en C.
DEMANDADO: Transmetro S.A.S
DESPACHO JUDICIAL: Tribunal Administrativo del Atlántico Juzgado 6 Administrativo de Barranquilla.



RADICADO: 08001-23-33-00-2015-00591-00- C

Cuantía: La parte actora estimó la suma de (**\$656.049.000**), lo que implicaba su estimación en salarios mínimos a la fecha de presentación de la demanda en una suma superior a los **1.065SMMLV**.

Pretensiones: se declare la retrocesión y/o reversión a favor de Anaya Giraldo & Cia S. en C, de la expropiación decretada por Transmetro S.A.S, respecto del bien inmueble “Los Cusules” de Soledad, como quiera que el predio expropiado no fue empleado para los presuntos fines de utilidad pública en que se fundaron, alegando que ha quedado el lote sin uso.

- Mediante sentencia del 25 de septiembre de 2020, la sala B del Tribunal Administrativo del Atlántico, resolvió acceder a las pretensiones de la demanda, disponiéndose que se devuelva a la sociedad Anaya Giraldo y compañía S en C, el predio expropiado con excepción de un área del 15.03% de vía y el 8.70% de área de construcción por parte de Transmetro S.A.S. Fallo que fue notificado el día 15 de diciembre de 2020, el día 18 de diciembre de la misma anualidad la firma Chapman y asociados presentó ante el Tribunal solicitud de aclaratoria, corrección y adición del fallo.
- El día 15 de febrero de 2021 fue resuelto disponiendo negar la solicitud de aclaración y corrección formulada y ordena para efectos de adicionar el fallo que el perito designado establezca del dictamen rendido, las medidas, linderos y cualquier otra característica que permita establecer con precisión el área objeto de orden de restitución.
- El día 20 de agosto de 2021 se radica acción de tutela contra las sentencias principal y complementaria proferidas en el proceso fundamentadas en la relevancia constitucional, el interés general y el debido proceso, la igualdad, derecho de defensa, entre otros que envuelven y se vulneran en el presente proceso.
- El 30 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, notifican auto admisorio de la tutela.
- El día 01 de septiembre de 2021 el accionado contesta la acción de tutela.
- El día 20 de septiembre de 2021 el Consejo de Estado emite fallo de la acción de tutela.
- El día 01 de octubre de 2021 se presentó impugnación en contra del fallo proferido de fecha 20 septiembre de 2021 por la Subsección B del Consejo de Estado.
- El día 10 de diciembre de 2021 el Consejo de Estado Sección tercera Subsección C profiere fallo confirmando la sentencia del día 20 de septiembre de 2021.
- El 27 de abril de 2022 se radicó ante Consejo de Estado recurso extraordinario de revisión en contra del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SALA DE DECISIÓN ORAL B, por incurrir en la causal 5 del artículo 250 del CPACA, al proferir la sentencia del 25 de septiembre de 2020, la cual fue adicionada mediante sentencia complementaria de fecha 23 de abril de 2022, como fallo que fue proferido dentro del proceso de Retrocesión iniciado por la sociedad Anaya Giraldo en contra de Transmetro S.A.S.
- El día 14 de junio de 2022 Tribunal Administrativo ordena a Transmetro indique número de la cuenta bancaria en la cual la sociedad Anaya Giraldo debe consignar los valores ordenados por el proceso a Transmetro S.A.S.
- El día 16 de junio de 2022 apoderado de Transmetro presentó ante el Consejo de Estado memorial de impulso a fin de solicitar la admisión del recurso de revisión, reiterando la importancia del asunto, por cuanto el Tribunal ya se encuentra ejerciendo las acciones correspondientes para darle cumplimiento al fallo.



- El día 17 de junio de 2022 la firma Chapman interpuso recurso contra el auto que libró mandamiento de pago, fundamentado en que el ordenamiento jurídico dispone otro tipo de medios para garantizar el pago y por ende cumplimiento de órdenes judiciales.
- El día 31 de agosto de 2022 la firma Chapman presentó solicitud de adición y aclaración del auto de fecha 19 de agosto de 2022 y el auto de 13 de junio de 2019.
- El Consejo de Estado profiere auto interlocutorio, aceptando estudiar el recurso extraordinario de revisión (fechado 2 de diciembre de 2022) reviviendo una oportunidad procesal ante el alto tribunal frente al caso.

Evaluamos en estos momentos los posibles escenarios a presentar.

2. REPARACIÓN DIRECTA – DEMANDANTE: COSTALLANTAS COMERCIALIZADORA LTDA

Radicado: 08-001-23-31-000-2011-00456-01

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Pretensión: Que se declare responsable administrativamente a Transmetro de los graves perjuicios materiales y morales causados a la sociedad Costallantas Comercializadora LTDA por falla o falta del servicio. que se condene a Transmetro a pagar a los actores como reparación del daño ocasionado los perjuicios de orden material y moral, objetivados y subjetivados, actuales y futuros, los cuales se estiman como mínimo en la suma de \$601.177.224.

Fallo: Revócase la sentencia del 11 de octubre de 2013, proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico y, en su lugar, se dispone: primero: declárase probada la excepción de caducidad del término para formular la demanda. segundo: sin condena en costas. tercero: en firme esta providencia, devuélvase el expediente al tribunal. El presente fallo fue notificado el día 24 de marzo de 2022 se notifica sentencia del 8 de octubre de 2021 favorable a Transmetro.

3. REPARACIÓN DIRECTA – DEMANDANTE: NUBIA MARINA ALVAREZ Y OTROS

Radicado: 08-001-33-33-005-2015-00074-00

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A

Pretensión: Declarar a Transmetro y al grupo empresarial Metrocaribe responsables administrativa, civil y solidariamente, de la muerte del señor Odacir Jesús Acuña Álvarez, al ser atropellado por un vehículo de transporte público del sistema de transporte masivo de Barranquilla Transmetro. Que se condene a pagar todos los daños y perjuicios tanto morales como materiales.

Fallo: El 21 de junio de 2022 se notifica sentencia de primera instancia favorable a Transmetro, mediante el cual se resuelve: denegar las pretensiones de la demanda y sin costas en la instancia.



4. REPARACIÓN DIRECTA – DEMANDANTE: MADRET CONTRERAS LEÓN Y OTROS

Radicado: 08-001-33-33-001-2019-00216-00

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandado: TRANSMETRO S.A.S., UNION TEMPORAL SISTUR TRANSURBANOS, ALLIANZ SEGUROS Y OTROS.

Pretensión: Se condene a los demandados por concepto de perjuicios materiales (daño emergente y lucro cesante), daño a la vida y relación y otros en la suma de doscientos once millones ochocientos mil pesos (211.800.000.00).

Fallo: El 31 de agosto de 2022 el despacho profiere fallo negando pretensiones de la demanda al encontrar probada la excepción de ruptura del nexo causal por culpa exclusiva de la víctima, propuesta por las partes demandadas. sin condena en costas.

5. CONTROVERSIA CONTRACTUAL – DEMANDANTE: TRANSATLANTICO S.A

Radicado: 08-001-23-31-000-2011-01314-01

Medio de control: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

Demandado: TRANSMETRO S.A.S.

Pretensión: Se declare la falta de competencia de Transmetro para proferir los actos administrativos, con los cuales se le impusieron multas al accionado por el incumplimiento del contrato.

Fallo: El 18 de agosto de 2022 se notifica sentencia favorable a Transmetro, mediante el cual se resuelve: Revocar la sentencia del 30 de agosto de 2013 proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico en la que condenaban a Transmetro a devolver el valor de la multa impuesta al contratista.

6. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – DEMANDANTE: PABLO OBREGÓN

Radicado: 08-001-23-31703-2009-00606-01

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, DISTRITO DE BARRANQUILLA

Pretensión: Nulidad de las Resoluciones No. 018 del 5 de agosto de 2008, 021 del 25 de agosto de 2008 y la 046 y 047 de noviembre de 2008, las cuales permitieron la expropiación de su bien inmueble.

Fallo: El diez de octubre de 2022 El Consejo de Estado profiere sentencia favorable a la entidad, en la cual resuelve: confirmar la sentencia de 15 de agosto de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico, subsección de Descongestión, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.



AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

A través de la firma de Otrosí, se modificó la cláusula 5, 6 y 70, correspondiente a la duración de los contratos de operación No. 1 y No. 2, LP-TM 300-001-09 del 30 de junio de 2009 de la Operación del Sistema de Transporte Masivo de pasajeros del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana por un periodo de cuatro (4) años más.

CONTRATO DE CONCESIÓN TRANSATLANTICO

Se adelanta tramites encaminados a formalizar acta de liquidación de mutuo acuerdo, para lo cual el ente gestor se encuentra adelantando gestión de cancelar los saldos pendientes o acordar su pago, así mismos se evalúa el alcance de los saldos y obligaciones por parte del área financiera y se adelantan gestiones encaminadas a cerrar todos los procesos jurídicos activos por parte de trasatlántico, entre ellos un proceso ejecutivo suspendido que cursa en el tribunal administrativo del Atlántico.

OTROS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL

- El 17 de marzo de 2022, se impuso multa económica al concesionario UT SISTUR TRANSURBANOS mediante acto administrativo No. 051 de marzo 17/2022 por incumplimientos al contrato LPTM 300-001-09 de 2009, relacionado con PSO de 17 de junio y el 31 de julio de 2021 , por la suma de (\$99.848.693).
- El 22 de marzo de 2022, se impuso multa económica al concesionario GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A. mediante acto administrativo No. 054 de marzo 22/2022 por incumplimientos al contrato LPTM 300-001-09 de 2009, relacionado con PSO de 17 de junio y el 31 de julio de 2021 , por la suma de (\$ 36.737.925,00).
- El 22 de abril de 2022, el Ente Gestor mediante acto administrativo No. 070 de abril 22/2022 decidió **ABSTENERSE de imponer multa al concesionario RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S CONTRATO DE CONCESIÓN LPI- TM- 300-004-07 DE 2008** teniendo en cuenta que la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 01 GU060876 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 01 RE002057 expedidas el día 04 de abril de 2022 por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. cumplen con los amparos establecidos en el CAPÍTULO 21 -GARANTÍAS Y SEGUROS- Cláusulas 131 a la 139 del contrato de concesión TM-300-004-07 de febrero 20 de 2008.
- El 19 de julio de 2022, el Ente Gestor mediante acto administrativo No. 117 de julio 19/2022 decidió **ABSTENERSE de imponer multa al concesionario TRANSATLANTICO S.A. CONTRATO DE CONCESIÓN LP-TM-300-001-07 DE 2007** teniendo en cuenta que aportó las pólizas exigidas en el contrato.
- El 30 de mayo de 2022 suscribieron entre Transmetro y Distrito de Barranquilla Acta de entrega y recepción de obras del sistema de transporte masivo de Barranquilla – Transmetro S.A.S.



- Fueron atendidas por parte de la Secretaría General, visitas presenciales y requerimientos por escrito de los entes de control como: procuraduría, personería y concejo Distrital de Barranquilla.
- Se realizaron últimos ajustes a la liquidación del Convenio de Cofinanciación y finalmente se logro la suscripción de la firma del acta del convenio de cofinanciación en diciembre de 2022.
- Se logró la suscripción de firmas del acta de liquidación del convenio con FDN.
- Se inició proceso de trámite de imposición de multa al concesionario Recaudo Sit a través de citación de audiencia contemplada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por estado de validadores de los buses.
- Se atendieron favorablemente 5 citaciones de conciliación ante el Ministerio del Trabajo por excontratistas y sobre las cuales no se presentaron fórmulas de arreglo.
- Transmetro S.A.S aperturó el proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación con lista corta No. TM-LC-002-2022 el día 07 de junio de 2022, para contratar las pólizas de seguros Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil de Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, Infidelidad de Riesgos Financieros y Manejo Global Entidades Estatales, requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de Transmetro S.A.S. Para el Grupo 1 se adjudicó el contrato a la aseguradora Equidad Seguros, para el Grupo 2 se adjudicó el contrato a la aseguradora Axa Colpatría.



COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Gestión de la Comunicación Externa



- ✓ 39 comunicados de prensa divulgados
- ✓ 455 publicaciones en medios impresos y digitales.
- ✓ 124 requerimientos de medios locales y nacionales

Free press

- ✓ Costo real: \$118,654.380
- ✓ Costo impacto: \$355,936.140



Lanzan estrategia contra los hurtos en buses de Transmetro

La Policía Metropolitana, en alianza con la Alcaldía de Barranquilla y Transmetro, presentan esta nueva estrategia de seguridad al interior de las estaciones y vehículos del sistema de transporte.



Gestión de las Redes Sociales

Durante el 2022 nuestros usuarios ratificaron que este es el medio más efectivo para mantenerse informado acerca de las novedades, noticias y ajustes en el Sistema. La gestión en las diferentes Redes Sociales se vio reflejada en:



Twitter

- 5.491 trinos
- 4,470 millones de visitas al perfil
- 5,980 millones de impresiones
- 11.901 nuevos seguidores
- 13.534 menciones

Facebook

- Alcance de la página: 2,110 millones de personas.
- Visitas a la página: 57.812
- Interacciones: 121 mil
- Nuevos 'Me gusta' de la página: 252,9 mil
- Total seguidores: 30.588

Instagram

- Cuentas alcanzadas: 239.600 personas
- Interacciones de contenido: 18.049
- Seguidores: 40.355
- Seguidores nuevos: 6.237

TikTok

- Reproducciones de video: 112 mil
- Me gusta: 5.719
- Seguidores: 723

Principales campañas digitales

#TransmetroTeAcompaña

#NosMovemosPorTi

#SúbeteEnTransmetro

#CulturaTransmetro

#MuéveteConLaCulturaTransmetro

#TransmetroIncluyente

#AsíOperamos

#RecuerdaQue

#SeguimosCuidándonos



Gestión de la Comunicación Interna

Durante la vigencia 2022 mantuvimos informados a nuestros funcionarios y personal contratista (público interno) a través del correo, página web y chats institucionales mediante:

- ✓ 274 flashes
- ✓ 47 Transnotas
- ✓ 210 reportes de prensa

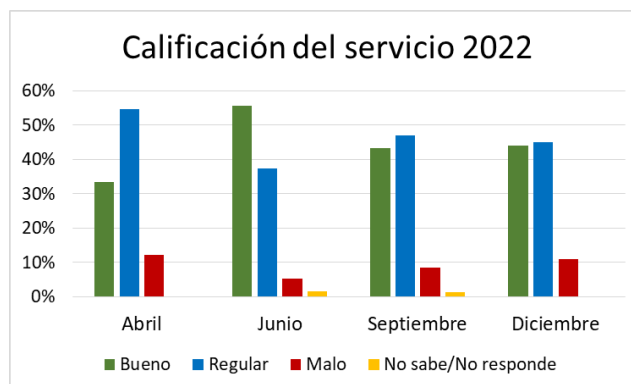
Campañas con mayor impacto

- ✓ #SinPlásticoPorFavor
- ✓ #HábitosQueSalvanVidas
- ✓ #Vacunémonos
- ✓ Prevención COVID 19



Socialización y Alianzas

- ✓ **Medición de Satisfacción:** Los usuarios de rutas troncales y alimentadoras fueron sondeados para conocer su percepción del servicio que brinda el Sistema. Este es un insumo para la toma de decisiones por parte de las áreas de Operaciones y Atención al Cliente. Fueron 4 mediciones de satisfacción las que se realizaron durante la vigencia de 2022.



Alianzas:

- Carnaval de Barranquilla
- Alianza Francesa: 'Semana de la Fotografía'
- Fundación Zoológico de Barranquilla: eventos de apoyo
- Biblioteca Piloto del Caribe: Trueque de Libros y Lectura a Bordo
- Secretaría Distrital de Salud: vacunación en el Sistema
- Oficina de Salud Pública: estrategia de salud mental
- Bancos de Sangre: donaciones en el Sistema
- Oficina de la Mujer: jornadas de concientización contra violencia
- Policía Metropolitana de Barranquilla: jornadas de seguridad

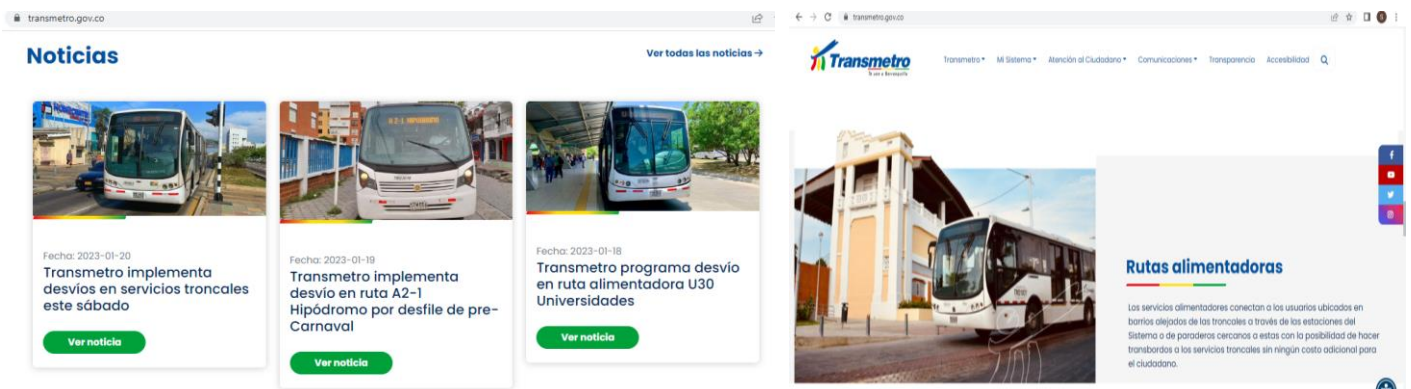


Rediseño de la página web

A tono con las plataformas digitales, Transmetro renovó el contenido en su página web, donde se encuentra información relevante de los servicios y la operación que ofrece el Sistema de Transporte Masivo que conecta a Barranquilla y su área metropolitana.

La misma cuenta con acceso especial para personas con discapacidad visual o baja visión y todo su contenido se encuentra enmarcado bajo los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La nueva página web se encuentra disponible en los formatos escritorio y móvil.



Atención al cliente: Gestión de PQRSDF

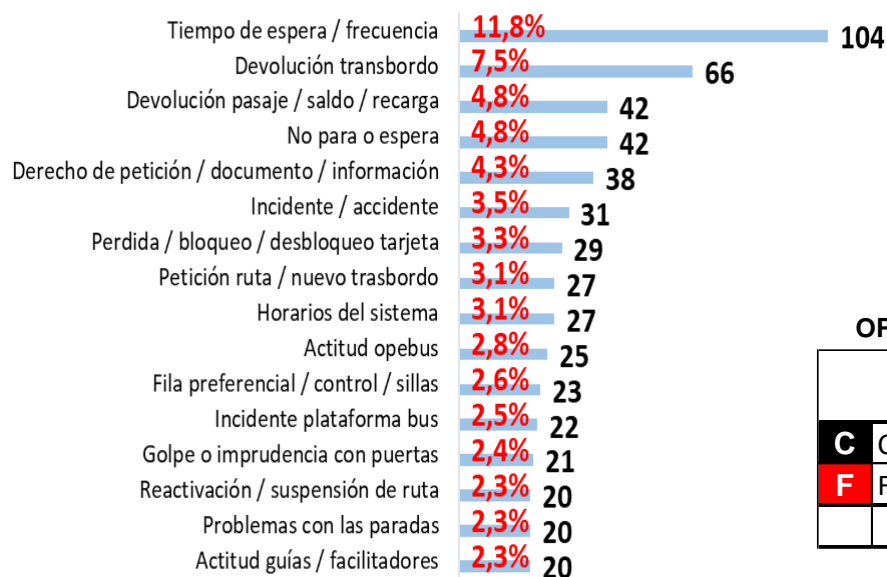
Durante la vigencia 2022 se registraron 879 casos, de los cuales se les dio traslado a 286 de ellos a los concesionarios Sistur, Metrocaribe y Recaudos Sit, entre otras entidades. Es de resaltar que en el año 2021 se registraron 734 casos, y en 2020 el número de reportes alcanzó los 694.

Dentro del tipo de requerimientos, el ítem RECLAMO ocupa el mayor número de reportes con 405 casos, equivalente al 46,1%.

TIPO DE REQUERIMIENTO	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	DENUNCIAS	FELICITACIONES	ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	TOTAL
CANTIDAD	264	163	405	38	3	1	5	879
PORCENTAJE	30.0%	18.5%	46.1%	4.3%	0.3%	0.1%	0.6%	TOTAL DE TRASLADOS: 286

CANAL DE RECEPCIÓN	E-MAIL	PAC	TELÉFONO	WEB	TOTAL
CANTIDAD	262	138	127	352	879
PORCENTAJE	29.8%	15.7%	14.4%	40.0%	

Entre los temas más recurrentes en la gestión PQRSDF está el tiempo de espera / frecuencia de los vehículos.



OPORTUNIDAD DE RESPUESTA

2022		# de casos	%
C	Cerrada a término	696	79,2%
F	Fuera de término	183	20,8%
Total		879	100%



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Las acciones ejecutadas durante el período de Enero a Diciembre de 2022 abarcan los siguientes procesos: Planeación Estratégica; Gestión del Talento Humano; Gestión de archivo y correspondencia; Gestión para la Infraestructura Tecnológica; Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST; Apoyo en el Proceso de integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; Apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad; Participación activa en los diferentes Comités y en la elaboración del diseño del Presupuesto 2022 de los componentes de gestión administrativos que se describen a continuación:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Formulación, diseño y validación de las herramientas de gestión.

- Formulación y presentación de los Planes Institucionales, Plan de Acción, Informes de Seguimiento de la vigencia 2022, conforme a los requerimientos internos y externos realizados.
- Elaboración y entrega oportuna de los informes requeridos por los diferentes entes Externos.
- Acompañamiento y Apoyo a la Subgerencia de Gestión Estratégica en el proceso de integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y de Calidad.
- Actualización y documentación de los Procedimientos de la Subgerencia Administrativa, así mismo de los Indicadores de Gestión y la caracterización del proceso, en atención a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Apoyo a la Oficina de Control Interno en el diligenciamiento de los informes pormenorizados de la vigencia 2022 y matriz de riesgo.

TALENTO HUMANO

En el marco del proceso de Talento Humano de la Gestión Administrativa de Transmetro SAS para el 2022 se establecieron dos grandes objetivos estratégicos:

1. Propiciar ambientes laborales seguros y armoniosos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y servidores públicos.
2. Fortalecer habilidades y competencias de los colaboradores de Transmetro SAS a través de los programas de capacitación y de bienestar.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del área, se diseñó el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH como herramienta de planeación corporativa, con el fin de optimizar y fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del servidor público.

Dentro de las acciones ejecutadas en el PETH durante la vigencia 2022 se encuentran:

- ✓ Desarrollar el Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Desarrollar el Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos con el apoyo de entidades capacitadoras (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entre otras).



- ✓ Implementar, Socializar y fortalecer el Código de Integridad, fomentando los valores institucionales.
- ✓ Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG [Dimensión del Talento Humano].
- ✓ Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

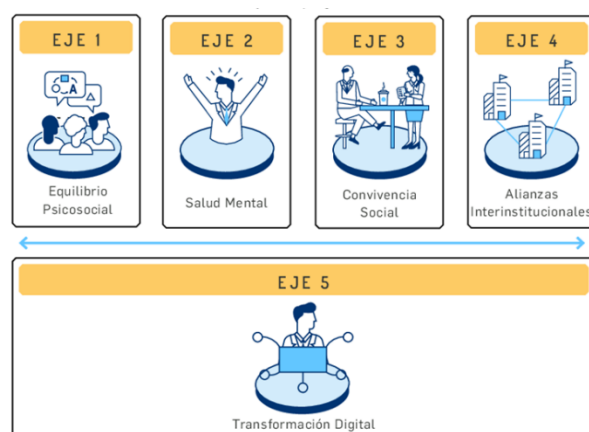
Plan Institucional de Capacitación 2022

El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022 se diseñó con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de necesidades internas de capacitación (formato google), aplicada a los servidores públicos, con el fin de priorizar los temas y la estrategia de aprendizaje viables.

Teniendo en cuenta el contexto vivido al pos-pandemia, las necesidades de capacitación fueron abordadas conforme a los recursos disponibles para tal fin.

Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos 2022

El Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos 2022 del SITM – Transmetro SAS, se desarrolló en concordancia con lo estipulado en la normatividad establecida para las empresas del Sector Público y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Programa Nacional de Bienestar Social de la Función Pública (ver imagen) y experiencias aprendidas, con el fin de satisfacer las necesidades institucionales e individuales de los trabajadores.



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

La Subgerencia Administrativa diseñó el Plan Institucional de Bienestar Laboral Social, de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2022, a partir de las iniciativas de los servidores públicos, resultantes de la aplicación de una encuesta, la cual permitió identificar las necesidades de bienestar del trabajador y su grupo familiar

El plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos vigencia 2022, se cumplió en un 100%.

Avance en el Autodiagnóstico MIPG 2021 Vs 2022



RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	69	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	89
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	67
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	66
		- Ruta para generar innovación con pasión	55
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	66	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	62
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	71
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	71
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	60
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	66	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	65
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	67
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	51	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	51
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	51
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	68	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	68

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	73	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	89
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	73
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	69
		- Ruta para generar innovación con pasión	62
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	69	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	64
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	73
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	74
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	66
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	68	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	69
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	67
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	56	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	55
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	57
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	75	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	75

Novedades en la Planta de Personal.

Durante la vigencia del año 2022 se presentaron los siguientes cambios en la estructura de personal de Transmetro S.A.S.:

Ingresos y Retiros Vigencia 2022			
Cant.	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
1	Director Control Interno	3-Ene-2022	NA
1	Auxiliar Administrativo	3-Feb-2022	NA
1	Conductor	3-Ene-2022	NA
1	Subgerente Administrativa	1-Abr-2022	NA
1	Subgerente Financiero	1-Jul-2022	NA

Caracterización de los empleos

La información que se muestra a continuación se toma de la relación de los empleos y de acuerdo a su ubicación en la escala de nivel jerárquico, a corte diciembre de 2022:



Tabla 3: Número de empleados planta de personal.

PLANTA DE PERSONAL	
NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS
Directivo	10
Profesional	14
Técnico	1
Asistencial	9
TOTAL	34

Fuente: Transmetro S.A.S.

Tabla 4: Empleos ocupados y vacantes

PLANTA DE PERSONAL		
NIVEL	EMPLEOS OCUPADOS	VACANTES
Directivo	10	0
Profesional	13	1
Técnico	1	0
Asistencial	9	0
TOTAL	33	1

Fuente: Transmetro S.A.S.

Tabla 4: Planta de Personal – Vinculación

PLANTA DE PERSONAL	
TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
LNR	8
P. Fijo	1
T. Oficiales	25
TOTAL	34

Fuente: Transmetro S.A.S.

Procesos de Soporte

- El suministro de personal que presta apoyo técnico, profesional, administrativo y operativo en las labores materiales e intelectuales en la operación del Sistema Transmetro fue suministrado durante la vigencia 2022 mediante contratos de prestación de servicios.
- En cumplimiento a lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se contrataron los servicios de estudiantes aprendices del SENA y/u otras Entidades Educativas en Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para dar apoyo en el área de Archivo, Sistemas, Administrativa y Comunicaciones. Igualmente, por medio del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas estudiantiles N° UN-OJ-2006-0317 suscrito entre la Fundación Universidad del Norte y Transmetro S.A.S., se vinculan practicantes del programa de Comunicación y Periodismo, para dar apoyo al área de Comunicaciones.
- Presentación de informes de planta de personal a los diferentes entes de control en los plazos indicados.



- Conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el Sistema Integral de Auditoría – SIA y de acuerdo con la resolución 0036 de enero 26 de 2022, se presentó la rendición de cuentas a la Contraloría Distrital, correspondiente a la vigencia 2021.
- En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74, se realizó la publicación del Plan Anual de Adquisición correspondiente a la vigencia 2022.
- En cumplimiento a la Ley 70/88 Art.1° se suministró al personal de apoyo y de servicios generales la dotación de calzado y vestido correspondiente a la vigencia 2022, a través del contrato de adquisición 002-2022 suscrito con Diseños N.M. S.A.S.
- En el desarrollo de la gestión misional de la Subgerencia Administrativa, se efectuó contrato de suministro de implementos de papelería, aseo y cafetería N° 001-2022 suscrito con Gestión y Soluciones HACH SAS, con el fin de dar apoyo a las diferentes dependencias de Transmetro S.A.S.
- Se verificaron las cuentas de cobro de servicios de energía y de agua, acueducto y alcantarillado, Facturas de Arriendo y reembolso de Administración contemplados en el Contrato de Arrendamiento de Inmueble N° 001-2022 suscrito con Construcciones Marval SA.
- Se realizó inducción y reinducción al personal directo y contratista de Transmetro (Actividad presencial en donde se realizaron videos institucionales por área y que fueron presentados a todo el personal).
- Se cumplió con el reporte de la nómina electrónica de acuerdo con normatividad vigente.
- Mantenimiento continuo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST en Transmetro S.A.S.
- Se respondió a los requerimientos de la revisoría fiscal
- Se respondió a los requerimientos de la auditoría interna vigencia 2021.

Obligaciones Laborales

Durante la vigencia del 2022, se liquidaron y pagaron oportunamente las nóminas y prestaciones sociales al personal de planta de la entidad. Así mismo, se realizaron todas las contribuciones y transferencias correspondientes a las cotizaciones del SGSS (salud, pensión, ARL) y pagos de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de compensación).

A corte 31 de diciembre de 2022 se realiza proyección de las obligaciones laborales contraídas por Transmetro SAS, con el fin de contar con un estimado de las mismas para ser planeadas y ejecutadas durante la vigencia 2023:

Proyección de Obligaciones Laborales a Corte 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Valor
Bonificación de Servicio	52.340.182,30
Vacaciones	337.354.921,00
Prima de Vacaciones	130.062.625,00
Bonificación de Recreación	31.194.951,00
Prima de Servicio	62.811.690,00
Prima de Navidad	22.454.704,00
Cesantias 2021 - 2022	280.314.465,00
Interés de Cesantias	32.847.749,00
Total Proyección	949.381.287,00



Talento Humano y Copasst (SGSST).

Durante el período enero a diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes actividades enfocadas a talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ambiente; tal como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD/PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PLAN DE TRABAJO DEL SGSST	Con base en los resultados de la autoevaluación y la auditoría se emite el plan de trabajo 2022 para la gestión de los riesgos al interior de la Organización.
PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Se desarrolla el Programa de Estilo de Vida saludable donde se involucra los trabajadores y contratistas con patologías cardiovasculares u obesidad.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	Actualización del programa de protección contra caídas con base en la normatividad legal vigente.
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Entrenamiento de brigadas en Centros especializados para el fortalecimiento de competencias
SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR	Planificación de las actividades enfocadas en la prevención de patologías osteomusculares por movimientos repetitivos, posturas prolongadas o forzadas.

Infraestructura Tecnológica de la Entidad

- Se actualizó y ajustaron las políticas de control al servicio de internet a través de DNS (Sistema de nombres de dominio), mediante las plataformas de Bitdfender y la plataforma de ciberseguridad de Tigo Une.
- Se realizó la actualización de (1) equipo de cómputo a nivel de hardware, mejorando la calidad de trabajo del funcionario.
- Se realizaron los mantenimientos a los equipos para mejorar desempeño y vida útil de los mismos.
- Se realizó *backup* de la información de los funcionarios relacionada con la entidad, con el fin de mantenerla resguardada en el caso de pérdida de información o daño del equipo.
- Se realizó la publicación de información suministrada por el área de operaciones de las rutas, estaciones e ingreso de usuarios al sistema, en la plataforma de Datos Abiertos del Estado.
- Se realizaron labores de actualización del diseño de la página web (Nueva), que cumpla con los requerimientos establecidos por Mintic, teniendo en cuenta los temas de accesibilidad y acceso a la información.
- Se brindó soporte a la página web de la entidad y actualización de contenido, según los requerimientos de la subgerencia de comunicaciones, reduciendo los costos.
- Se realizó el despliegue de la nueva página web de la entidad, la cual se encuentra actualmente en funcionamiento, cumpliendo con los requerimientos de Mintic.
- Se realizaron labores de *backup* de la página web de la entidad y seguridad de esta.
- Se realizó contacto con la empresa Moovit, con el fin iniciar el proceso, para que sea Transmetro el encargado de manejar y actualizar la información del sistema y poder brindar a los usuarios la función de consultar origen - destino, con información veraz, de las rutas que le serán de uso.
- Se actualizaron las licencias de los correos de la entidad a la nueva versión de Google Workspaces, la cual incluye nuevas funciones y más capacidad de almacenamiento. Lo anterior con el fin de permitirle a los usuarios tener acceso a los correos dentro y fuera de Transmetro, contar con una mayor capacidad de almacenaje, altas medidas de seguridad, control de spam, creación de grupos corporativos, acceso por medio de dispositivos móviles, Chat, entre otros servicios.



- Se realizó la ampliación de almacenamiento de correo de los funcionarios que lo requerían.
- Se accedió a capacitaciones de TI y de Ciberseguridad a través de la plataforma Platzi, mediante el esfuerzo de la subgerencia administrativa, para mantener al personal de Sistemas actualizado.
- Se actualizaron los parámetros del Módulo de PQRS en el nuevo software de gestión documental SAIA, para dar cumplimiento a las disposiciones de Mintic y el MIPG, en la radicación y seguimiento de PQRS.
- Se realizó el contrato de Soporte y asistencia técnica del software ERP-JSP7 y se encuentra implementado el ERP en la nube (SAAS), permitiendo mejoras en disponibilidad, respaldo, acceso, entre otras.
- Se implementó el nuevo módulo de Nómina Electrónica, en el software ERP-JSP7, para cumplir con las disposiciones de la DIAN.
- Se cuenta con un servicio de outsourcing para Impresión, escáner y fotocopiado, utilizado por todas las áreas de la empresa para el normal desarrollo de sus funciones.
- Se realizó campañas de ahorro de papel, instruyendo a los funcionarios a imprimir a doble cara y a reciclar papel, con el fin de contribuir con el cumplimiento de la política de medio ambiente.
- Se realizó el autodiagnóstico del MIPG, y se elaboró el plan de acción con el fin de cerrar las brechas y realizar las mejoras pertinentes.
- Se determinaron los puntos a rescatar de los planes de TI actuales, para ser migrados al modelo de gobierno y gestión del estado IT4+.
- Se elaboraron los siguientes planes con el fin de cumplir con lo requerido por gobierno en línea y el MIPG:
 - Plan Estratégico de Gestión de TI (PETI)
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Matriz de Riesgos

Gestión Documental y otros Procesos Administrativo:

Dentro de las actividades aplicadas al proceso de Gestión Documental enmarcadas durante el año 2022 se encuentran las siguientes acciones:

- Puesta en marcha de Software de Gestión Documental en modalidad de Facturas y PQRS
- Digitalización de comprobantes de Tesorería, tales como Egresos por Transferencia, Ingresos, vales de caja menor y egresos por pago con Cheques.
- Digitalización de contratos recibidos de Secretaría General para su archivo y Custodia
- Realización, socialización y aprobación de Registro de Activos de Información
- Actualización TRD, procesos: Secretaria General, Operaciones, Subgerencia Administrativa y Control Interno
- Recopilación de información para envío al Archivo General de la Nación de creación de registro único de series documentales
- Actualización códigos, series, subseries y tipología documental en el aplicativo SAIA
- Soporte Actualización Manual de Archivo y Correspondencia y Política de Gestión Documental



Gestión Estratégica

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Durante el año 2022, se observó un Modelo Integrado de Planeación y Gestión maduro en la implementación de sus políticas, avance reflejado en la calificación obtenida para la medición anualizada del FURAG, en la cual Transmetro alcanzó 67.1, superando por 4 puntos el promedio del grupo par.

Dentro de este resultado, se destaca el avance en la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que tenía muy poco desarrollo en la entidad, y ya se encuentra en funcionamiento a través de la intermediación del Comité Constituido. Las políticas con mejor desempeño en la calificación fueron: Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Defensa Jurídica y Seguridad Digital.

Como acciones a seguir por parte de la Subgerencia de Gestión Estratégica, se espera el fortalecimiento de lo desarrollado a la fecha y el establecimiento de la Política de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Estrategia comercial 'Naming Right'

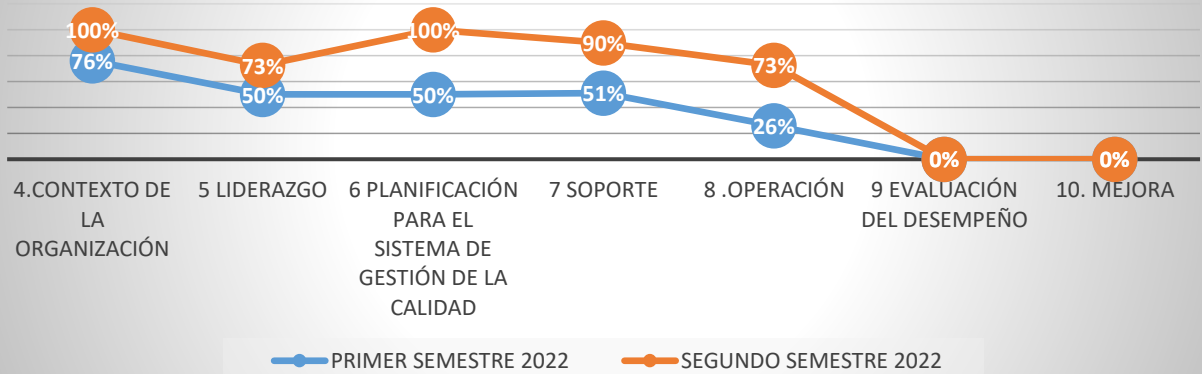
En la búsqueda de estrategias para la sostenibilidad financiera, durante el 2022 la Subgerencia de Gestión Estratégica estuvo concentrada en el desarrollo técnico y jurídico de la figura comercial Naming Right, a través de la cual, organizaciones de tipo privado, se pueden sumar por término mínimo de 5 años al sostenimiento de la infraestructura física de las estaciones, mediante una campaña de recordación de marca, y bajo la contraprestación de colocar a la estación el nombre de la empresa en segundo lugar, convirtiéndose en un centro de referencia de la ciudad.

La divulgación de esta estrategia se concretó en el mes de noviembre, donde se realizaron visitas de contacto a Tecnoglass, Promigas y Universidad del Norte, manifestando estas su interés de sumarse a la iniciativa, pero aún sin concertar un acuerdo comercial. Se espera en 2023, la materialización de varios de estos acuerdos, para la generación de ingresos colaterales que coadyuven al sostenimiento de la infraestructura del sistema.

Implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015

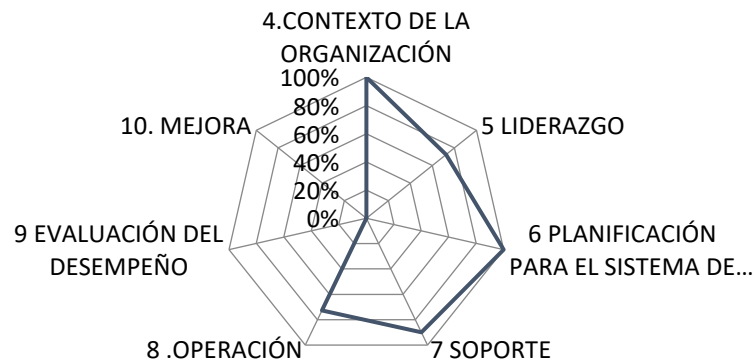


AVANCES ISO 9001:2015



Implementación del SGC

RESUMEN ISO 9001:2015



4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5 LIDERAZGO	73%
6 PLANIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	100%
7 SOPORTE	90%



8. OPERACIÓN	73%
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0%
10. MEJORA	0%

Al cierre del año 2023, se logra un avance de implementación del modelo, superior al 50%, cifra muy superior a la obtenida durante el primer semestre de 2022.

Como hito de estandarización, en el mes de diciembre fueron aprobados 75 procedimientos y 49 formatos, para los procesos manejados por la organización, información que se constituye en fuente de partida para el desarrollo de las actividades cotidianas en la operatividad y administración de la entidad.

Ingresos por comercialización de espacios publicitarios

En conjunto con las empresas comercializadoras de publicidad contratadas por nuestra entidad, Efectimedios S.A.S., Publicidad Barranquilla S.A.S. e iCo Medios S.A.S., hemos logrado generar un total de ingresos de \$910.238.971,00 para el año 2022, evidenciando un crecimiento del 67,4% con respecto a los ingresos generados por concepto de publicidad en el año 2021. El progreso comparativo de esta actividad de generación de ingresos colaterales, se muestra a continuación:

	2020	2021	2022
Ingreso total	\$ 248.161.179,00	\$ 543.547.016,00	\$ 910.238.971,00



CONTROL INTERNO

1. Evaluación del Control Interno Contable de la entidad por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La rendición de cuentas se digitó en el software que se obtiene de la página web CHIP del ministerio de hacienda. Consiste en la revisión del control interno contable de la entidad a través de las respuestas a un cuestionario elaborado para tal fin y que una vez finalizado arroja una calificación quedando grabado en la plataforma y el cual es recopilado por la Contaduría General de la Nación. Este cuestionario fue respondido una vez que se revisaron los Estados Financieros, Informes Contables y la aplicación de los controles a las operaciones y las políticas contables que maneja la entidad. Al finalizar el cuestionario dentro del formato correspondiente, se procedió a registrarlo en la plataforma CHIP de la página web. Posteriormente la página generó una calificación favorable (4.28) para el Control Interno Contable de la entidad. Esta rendición fue realizada el día 11 de febrero de 2022 logrando cumplir en la fecha estipulada para el cierre que estaba prevista para el 28 de febrero de 2022.

2. Rendición de cuentas en forma electrónica correspondiente de Enero a Diciembre de 2021 ante la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Para poder realizar esta rendición de cuentas se extrajeron 20 archivos o formatos en Excel cvs, de la página web de la CDB, los cuales fueron distribuidos a los líderes de los procesos quienes son los directos responsables de diligenciarlos con la información solicitada, junto con los respectivos anexos, si se amerita. Esta rendición se realizó en el 28 de febrero de 2022, la cual correspondió a la vigencia enero -diciembre de 2021, cumpliendo con la entrega antes de la fecha estipulada que fue el día 7 de marzo de 2022. A partir del año 2019 la rendición comenzó a realizarse en forma anual.

3. Auditoría al área de Tesorería vigencia 2021 (Proceso de la Subgerencia Financiera).

Para la vigencia 2022, se cumplió con las correspondientes verificaciones de los ingresos, egresos, pólizas de la empresa dentro de un universo de varios meses. Se les hizo observaciones con relación a las pólizas, ya que estas vencieron en mayo de 2021 y el proceso para su renovación no pudo darse por situaciones externas de los proveedores de estas. La caja menor de infraestructura cumplió a partir de noviembre. Por otra parte se volvió a recomendar la revisión a los procedimientos de pagos a proveedores y a su vez revisión de riesgos potenciales ameriten actualización o cambios dentro de los mismos. Se verificaron los reembolsos de caja menor sin encontrar hallazgos de consideración. Se realizaron una serie de recomendaciones aparte de mantener el seguimiento a las 2 cajas menores de la entidad; entre ellas las de las facturas que sirven de soportes.



4. Auditoría al área de Presupuesto vigencia 2021 (Proceso de subgerencia financiera)

El proceso de realización de esta auditoría al área de presupuesto se basó en la verificación de la trazabilidad y cumplimiento de las fases de su procedimiento. Se pudo constatar que efectivamente el área de presupuesto cumplió con la ejecución de los procedimientos establecidos acorde con la normatividad vigente iniciando con la fecha de la presentación ante la Secretaria de Hacienda Distrital antes del 1º de diciembre acorde con el art. 24 del decreto 0090 de 2020, con lo cual se dio cumplimiento a este ítem. También se cumplió con la desagregación del presupuesto. En el caso de la ejecución de los rubros de los ingresos y de los gastos estuvieron ajustados a lo estipulado en los principios presupuestales. Las situaciones presentadas por la no obtención de las metas de los ingresos se presentaron por situaciones externas y ajenas a la entidad y en parte por situación de pandemia.

5. Auditoría al funcionamiento del Encargo Fiduciario FIDUBOGOTA S.A. 4to trimestre del 2020 y 1er, 2do, 3er y 4to trimestre 2021 (Proceso externo supervisado por Subgerencia Financiera).

Los informes mensuales, trimestrales y semestrales fueron recibidos en su oportunidad de parte de la fiduciaria. Los rendimientos generados de los aportes de la Nación y del Distrito fueron girados para el 4to. trim. 2020 a las cuentas correspondientes de estas entidades, en el 1er. trim 2021 parcial y en el 2do, 3er y 4to trimestre no hubo giro de rendimientos debido a que desde el año anterior hay trimestres que rentaron negativos y los actuales que están arrojando positivos se están cruzando con los negativos. La conciliación de saldos, la elegibilidad de los pagos la calificación de riesgos y la póliza única de seguro cumplieron con lo establecido en el contrato CF-001. Estas revisiones quedaron plasmadas en los informes preparados con corte a 31 de diciembre de 2020, marzo 31 del 2021, junio 30 del 2021, septiembre 30 del 2021 y noviembre 30 del 2021. Estos informes fueron enviados a la Subgerencia Financiera, al igual que a la Fiduciaria Bogotá, ya que debido a la actual coyuntura sólo se cumplió con un número inferior a los comités planeados durante el año 2021, sin embargo, se realizó entrega de los correspondientes informes, dando por terminado el encargo fiduciario.

6. Auditoría a la Austeridad en el Gasto Público vigencia 2020 y 2021 (Procesos de Subgerencia Financiera y Subgerencia de P. e Infraestructura).

Se realizaron 4to trimestre comparativo 2020-2021, primer, segundo y tercer trimestre comparativo 2021-2022.

El consumo administrativo de agua y energía venía controlándose y con la pandemia en el 2020 disminuyó considerablemente, pero para el año 2021 se empezó a normalizar el incremento.

El consumo de energía en algunas estaciones venía en aumento y en otras disminuía por el robo de luminarias. Durante la pandemia empezó a disminuir y ya se encuentra retomando sus consumos normales.



El consumo de agua en andenes venía en aumento, en algunos casos por fugas de agua y en otros como consumo de uso generalizado.

La contratación de personal disminuyó comparativamente en el último trimestre 2020 y 2021 de 102 a 100. Posteriormente durante los 3 primeros trimestres siguientes se presentaron así Trimestre Enero-Marzo 2021-22 se incrementó de 87 a 104 contratistas. Trimestre Abril-Junio 2021-22 se disminuyó de 109 a 107 contratistas. Trimestre Julio-Sept 2021-22 se incrementó de 105 a 107.

Los gastos generales han venido disminuyendo en los trimestres comparativos 2020-2021 y 2021-2022. Trimestre de Oct-Dic 20-21 se disminuyó de \$25.875.855 a \$7.177.023. Trimestre Ene-Mzo 21-22 se disminuyó de \$12.294.970 a \$9.139.306. Trimestre Abril-Junio se aumentó de \$4.684.871 a \$5.936.716. Trimestre Julio-Septiembre se disminuyó de \$16.498.583 a \$4.908.834. En este último trimestre fue la compra de sillas lo que incrementó el gasto en 2021, pero en términos generales el gasto ha venido disminuyendo.

7. Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019. (Enero a Diciembre 2021 Conclusiones-Informe pormenorizado).

Transmetro ha llevado a cabo el proceso de establecer el MIPG reuniendo dos elementos esenciales el sistema de gestión y el sistema de Control Interno. Esto se viene desarrollando con la cooperación de cada uno de los procesos que hacen parte integral de la entidad y manteniendo un liderazgo firme con el compromiso del capital humano y las responsabilidades inmersas en cada una de las líneas de defensa y con la única meta de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.

El sistema de control interno lleva a cabo sus objetivos de una manera eficiente y efectiva apoyando a la Alta Dirección de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos institucionales realizando al tiempo planificación de las diversas funciones de control como son seguimientos, evaluaciones, análisis, planes, verificación de procedimientos, monitoreo de las auditorías, ejecución planes de mejoramiento, chequeo a las líneas de defensa. Apoyo mutuo a la subgerencia de planeación estratégica. Verificación de los riesgos en la matriz de riesgos. Este trabajo se ve reflejado en el apoyo a la Alta Gerencia para la toma de decisiones.

La entidad en el momento de la implementación de MIPG ha determinado sus tres líneas de defensa con el fin de garantizar el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el objetivo de integrar el control y garantizar la toma de decisiones a nivel institucional.



Resultados componentes

Componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	97%	Transmetro ha implementado su sistema de control interno acorde con la normatividad vigente y periódicamente hace auditorías y seguimientos para el cumplimiento de los objetivos trazados. La integración del MIPG y el apoyo permanente de la Alta Gerencia y de los líderes de cada proceso hacen que la ejecución de los controles sea eficaz y eficiente y cuando se amerita se realizan las mejoras y la actualización de los controles. La entidad aplica el Código de Buen Gobierno, Manual de Contratación, Código de Integridad y Comité de Convivencia Laboral para el actuar ético de los funcionarios. Existe un organigrama con escala jerárquica, autoridad y responsabilidades definidas.	1%
Evaluación de riesgos	97%	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los diferentes procesos y verifica en forma permanente los riesgos actuales y potenciales para evitar su materialización o las medidas correctivas en caso de darse. Si se identifican nuevos se realiza la actualización correspondiente dentro del Mapa de Riesgos Institucional y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ya sea en forma semestral o anual. Adicional se actualizan las medidas correctivas para evitar su materialización hacia	0%
Actividades de control	96%	El sistema de control interno de Transmetro esta estructurado por manuales, procesos, procedimientos e instructivos que establecen controles y responsables, y a su vez tienen identificados los riesgos. Este sistema está en permanente actualización, Adicionalmente se realiza monitoreo y seguimiento por parte de las líneas de defensa y la tercera línea de defensa realiza auditorías y seguimientos que permiten identificar la eficacia y eficiencia de los controles establecidos y actualizar o crear nuevos.	0%
Información y comunicación	82%	La entidad ha establecido canales de comunicación interna y externa que permiten actualizar a funcionarios y a usuarios. Existen políticas y procedimientos para el manejo de la información acorde con las directrices de la Alta Dirección y esta llega a los funcionarios para su conocimiento. Se han logrado establecer sistemas de información que permiten salvaguardar y tener trazabilidad en cada uno de los procedimientos institucionales. Se encuentra en proceso de implementación el escaneo y registro de la información de archivo en un software destinado para tal fin. Se realiza semestralmente seguimientos a PQRD y a las encuestas de percepción con el propósito de identificar mejoras en los procesos y prestar un mejor servicio. También se maneja una constante comunicación a través de la página web y redes sociales de temas relevantes y de interés al ciudadano.	0%
Monitoreo	93%	Cada año la OCI presenta PAA en el CICCI para su aprobación y posteriormente procede a ejecutarlo acorde con una programación. Producto de estas auditorías se hace semestralmente Informe de Gestión a la Alta Dirección. Se hacen 2 rendiciones una ante la CGN y otra ante CDB y un Informe promenorizado semestral. Toda esta información se incluye en la página WEB de la entidad. La entidad tiene anualmente un plan de mejora con la CDB al cual se le hace seguimiento a través de los avances. Esto redundará en el beneficio de la OCI y de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos.	3%

8. Auditoría al área de contabilidad vigencia 2021 (Proceso de subgerencia financiera)

- ✓ En el desarrollo de esta auditoría, se revisaron informes financieros comparativos a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020, asientos de contabilidad en el software SP7, formularios de impuestos ICA, IVA, CREE, retenciones den la fuente y valores registrados en la declaración de renta año gravable 2020. Rendiciones de cuentas a la Contaduría General de la Nación.



- ✓ Los informes financieros están acordes con el libro mayor y balances y ajustados a las normas emitidas por la CGN, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no ni captan, ni administran ahorro del público.
- ✓ Una vez verificada la página web del chip, (donde se realiza la presentación de la información contable pública y de convergencia), se pudo verificar que todos los períodos fueron presentados en la fecha establecida.
- ✓ Posterior a la revisión anual de la Contraloría Distrital de Barranquilla vigencia 2020, quedaron en evidencia falencias como “la falta de actualización del Manual de Políticas Contables”. La última actualización del manual de políticas contables fue en el año 2015.

9. Auditoría a la liquidación y pago de la nómina y prestaciones sociales de la Entidad vigencia 2021. (Proceso de subgerencia administrativa)

- ✓ Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Reglamento de Trabajo. (Capítulo IX Art.63 Forma y períodos de pago). “Transmetro SAS cancelará el salario a sus trabajadores mensualmente, a más tardar dentro de los últimos cinco (5) días del período causado”. Es decir, dentro del 26 y el 30 de cada mes y no los días anteriores a esta fecha, ya que pueden quedar novedades sin incluir dentro de la liquidación de las nóminas.
- ✓ Solicitar al Ing. De Soporte de SP7 revisar el módulo de nómina en referencia a la implementación del proceso de liquidación definitiva de contratos.
- ✓ Se recomienda definir con el proveedor tecnológico y contabilidad lo referente al reporte de las obligaciones labores de cada vigencia y de esta manera no incumplir con la información a reportar a la entidad correspondiente.

10. Auditoria al Proceso de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos presentados en la entidad

En el año 2022 se efectuaron 2 auditorías correspondientes al segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, realizándose una verificación a todo el proceso de PQRSDF, evidenciándose avances en lo que respecta al control y seguimientos en la administración del proceso, se verificó la publicación de informes en cumplimiento de la norma y de la información de carácter público que debe ser puesta a disposición de la ciudadanía y público en general, el área de comunicaciones ha dado cumplimiento publicando los informes por trimestres.

Específicamente en el proceso de **PQRSDF** en total de las dos auditorías se concluyó que se presentaron un total de 808 casos en los periodos a revisar, en el segundo semestre de 2021 se presentaron 369 casos, mientras que en el primer semestre de 2022 se presentaron 439 casos, frente a la evaluación de la gestión de estos en la primera auditoria se presentó un cumplimiento de casos contestados en término del 95% y en la segunda del 87%, presentándose una disminución importante en el porcentaje de cumplimiento respecto de los casos contestados dentro de termino, entre cada uno de los periodos auditados.

Se pudo evidenciar que el software de administración del proceso se encuentra en funcionamiento, así mismo el proceso se desarrolla dentro del plan de seguimiento y objetivos planteados por la organización, la información de carácter público e informes vienen siendo



publicados de forma adecuada en la página web no estableciéndose hallazgos ni recomendaciones en las dos auditorías realizadas.

11. Atención a Entes de Control

Durante la vigencia 2022, la entidad cumplió oportunamente con los reportes de la contratación en la plataforma SIA Observa. De la misma manera se realizaron los envíos mes a mes de los formatos de Deuda Pública y los formatos bimestrales para el control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuenta y fideicomisos abiertos con recursos públicos o para fiscales (SalDOS de Fiducia).

El día 10 de marzo de 2022, en las oficinas de Transmetro S.A.S., se realizó la instalación de la auditoría Regular para la vigencia 2021. El proceso evaluador tuvo una duración aproximadamente de tres meses, emitiendo en el mes de agosto de 2022 un informe donde se levantaron cinco (05) hallazgos de tipo administrativo y en respuesta, la entidad suscribió el 18 de agosto de la misma vigencia, el Plan de Mejoramiento con las actividades respectivas para subsanar los hallazgos.

12. Auditoría realizada al área de Sistemas.

Durante la revisión se evidenció que se realizaron las copias de seguridad de la información cuatro (04) veces al año según el cronograma definido para este. Las copias de seguridad reposan en un disco duro portátil que se encuentra bajo la custodia del líder del área. Así mismo verificamos que se están realizando los mantenimientos preventivos y correctivos, tal y como se encuentra descrito en los procedimientos.

13. Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

En el mes de marzo de 2022 se cumplió con el diligenciamiento del formulario habilitado por Función Pública en el periodo febrero-marzo 2022 mediante el aplicativo FURAG.

